ESTADO DE LA CONTABILIDAD FORENSE EN PEREIRA- RISARALDA

INVESTIGADOR PRINCIPAL.

JAIME ESPINOSA PEÑA.

MAGISTER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y DE SISTEMAS

UNIVERSIDAD LIBRE. SECCIONAL PEREIRA

FACULTAD DE INGENIERÍA

INGENIERÍA FINANCIERA

PEREIRA. 2014

ESTADO DE LA CONTABILIDAD FORENSE EN PEREIRA- RISARALDA

INVESTIGADOR PRINCIPAL.
JAIME ESPINOSA PEÑA.
MAGISTER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y DE SISTEMAS

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN:
JUAN CAMILO SALINAS
CRISTIAM VARGAS GAMBOA
CARLOS HERNÁN ZUÑIGA PALACIO

UNIVERSIDAD LIBRE. SECCIONAL PEREIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA
INGENIERÍA FINANCIERA
PEREIRA. 2014

Nota de aceptación

_____
_____
_____
_____

_____
Presidente del jurado

_____
Firma del jurado

_____
Firma del jurado

_____
Firma del jurado

Pereira, mayo 2014

AGRADECIMIENTOS

Queremos resaltar el trabajo de nuestro docente investigador Jaime Espinosa Peña con el cual tuvimos un gran acompañamiento a lo largo de nuestra carrera universitaria fue el gestor fundamental para la realización de este trabajo de investigación.

Queremos también expresar nuestros agradecimientos a todos los docentes y catedráticos que de una u otra manera aportaron en nuestro aprendizaje.

Para ustedes mil y mil gracias.

DEDICATORIAS

Para nosotros es un orgullo poder dedicar este proyecto de investigación a nuestras familias que fueron los mayores gestores de este sueño que comenzó hace más de 5 años y hoy se está haciendo realidad.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **9**

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **11**

1.1 ANTECEDENTES 11

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 17

2. JUSTIFICACIÓN **20**

3. OBJETIVOS **21**

3.1 OBJETIVO GENERAL 21

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 21

4. MARCO REFERENCIAL **22**

4.1 MARCO HISTORICO 22

4.1.1 Algunos antecedentes históricos sobre la Contabilidad Forense. ..22

4.2 MARCO TEORICO 24

4.2.1 Acepciones sobre Contabilidad Forense, Objeto y Contribuciones. 24

4.2.2 Enfoques de la Contabilidad Forense. 28

4.2.2.1 Auditoría Forense. 29

4.2.2.2 Auditoria del Fraude. 32

4.2.3 El Fraude. 36

4.2.4 ÉTICA, CORRUPCIÓN Y EJERCICIO PÚBLICO Y PRIVADO 39

4.2.4.1 Una definición de la ética. **40**

4.2.4.2 Ética para las organizaciones públicas, privadas o para los individuos **43**

4.2.4.3 Ética, nuevos valores y nuevas teorías administrativas de las últimas décadas. **44**

4.2.4.4 El asenso de la Corrupción pública y privada y escenarios personales de fraude. 45

4.3 MARCO CONCEPTUAL 49

4.4 MARCO LEGAL 49

5. ASPECTOS METODOLOGÍCOS 59

5.1 METODO DE INVESTIGACIÓN 59

5.2 FUENTES Y TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION 59

5.2.1 Población 60

5.2.2 Muestra. 61

5.2.3 Técnica de análisis de información. 63

5.3 PRESENTACION DE RESULTADOS. 63

5.3.1 Pregunta No. 1. ¿En su opinión para que puede servir a su empresa conocer acerca de Contabilidad Forense? 63

5.3.2 Pregunta No. 2. ¿La contabilidad Forense puede servir a su empresa o negocio para prevenir y dar solución al fraude fiscal? 64

5.3.3 Pregunta No. 3. ¿Cuál es su grado de interés para conocer más acerca de la contabilidad forense? 65

5.3.4 Pregunta No. 4. ¿Si usted o su empresa fuesen víctimas de un fraude como por ejemplo: gastos personales registrados como gastos del negocio, abusos con la caja menor, abusos con los inventarios, cuentas bancarias nuevas u ocultas, transacciones en efectivo no registradas, contrataría los servicios profesionales de un contador forense? 67

5.3.5 Pregunta No. 5. ¿Está de acuerdo con que se divulgue y se motive a los empresarios y Contadores para que adopten las herramientas propias de la Contabilidad Forense para prevenir y dar tratamiento al fraude fiscal? 69

5.3.6 Pregunta No. 6. ¿Qué grado de conocimiento tiene usted acerca del fraude fiscal? 70

5.3.7 Pregunta No. 7. ¿En qué forma usted o su empresa tienen conciencia del riesgo de fraude fiscal?.....72

5.3.8 Pregunta No. 8. ¿Ha sufrido usted, su empresa o empresa conocida algún tipo de fraude fiscal?.....74

5.3.9 Pregunta No. 9. ¿Ha sufrido usted, su empresa o empresa conocida algún tipo de fraude fiscal? Si su respuesta fue afirmativa, Conteste ¿Cuál?.76

5.3.10 Pregunta No. 10. ¿Ejerce usted o su empresa algún tipo de acción para prevenir los riesgos de Fraude fiscal?.....77

5.3.11 Pregunta No. 11. ¿Ejerce usted o su empresa algún tipo de acción para prevenir los riesgos de Fraude fiscal?, Si su respuesta fue afirmativa, Conteste ¿Cuál? 79

5.3.12 Pregunta No. 12. ¿Conoce Usted o su empresa herramientas para prevenir el fraude fiscal? 80

5.3.13 Pregunta No. 13. ¿Conoce Usted o su empresa herramientas para prevenir el fraude fiscal?, Si su respuesta fue afirmativa, Conteste ¿Cuál?....82

5.3.14 Pregunta No. 14. ¿Hasta qué grado cree usted que su empresa se encuentra expuesta a los riesgos de fraude fiscal?.....83

6. CONTROL INTERNO BÁSICO PARA EVITAR RIESGOS Y FRAUDES. 85

6.1 Componentes del control interno. 86

7. CONCLUSIONES 91

8. RECOMENDACIONES.....93

9. BIBLIOGRAFIA 94

10. WEBGRAFÍA.....96

11. GLOSARIO.....97

INDICE DE GRAFICOS

Pág.

Gráfico 1. Como puede servir a la empresa el conocimiento de la Contabilidad Forense **63**

Gráfico 2. Puede la Contabilidad Forense servir a una empresa para prevenir y dar solución al fraude **64**

Gráfico 3. Grado de interés por conocer sobre la Contabilidad Forense **66**

Gráfico 4. Contratación de los servicios de un contador forense **68**

Gráfico 5. Divulgación para adoptar las herramientas de la Contabilidad Forense **69**

Gráfico 6. Grado de conocimiento del fraude fiscal **71**

Gráfico 7. Conciencia de riesgo del fraude fiscal **73**

Gráfico 8 Ha sido víctima usted o su empresa de algún tipo de fraude fiscal **75**

Gráfico 9. Cuales causas han generado el fraude fiscal **77**

Gráfico 10. Acciones para prevenir el fraude fiscal **78**

Gráfico 11. Acciones para mitigar los riesgos del fraude fiscal **79**

Gráfico 12. Conocimiento de herramientas para prevenir el fraude fiscal **80**

Gráfico 13. Herramientas para prevenir el fraude fiscal **82**

Gráfico 14. Grado de exposición de la empresa ante el fraude fiscal **83**

ESTADO DE LA CONTABILIDAD FORENSE EN PEREIRA- RISARALDA.

INTRODUCCIÓN

La velocidad con que avanza la economía y la contabilidad obliga a las empresas a crear, renovar y preparar procedimientos sofisticados para administrar de manera más adecuada la información, no solo para obtener mejores resultados económicos, sino, también para promover la integridad institucional y prevenir o en su defecto disminuir el riesgo y generar un control ante los principales generadores de corrupción.

En la búsqueda de herramientas que apoyen al fortalecimiento de estos procesos de control surge la Contabilidad Forense imponiendo la aplicación de técnicas, procedimientos específicos y normas de auditoría que permiten obtener evidencia de apoyo ante supuestos actos dolosos o fraudulentos.

Muchos contadores ejercen la Contaduría Forense a diario sin saberlo, ya que su quehacer implica el ejercicio de búsqueda y análisis de factores y hechos que pueden afectar el desempeño de las organizaciones económicas de la sociedad, a través de detectar las inconsistencias que presentan los soportes, los estados financieros, entre otras hechos contables, lo cual conduce introducirse en estos nuevos campos en busca de explicaciones sobre el rigor de la profesión.

En Colombia el fraude es un fenómeno que ha ganado especial importancia por su incidencia en el desarrollo social y económico, convirtiéndose en una prioridad en la agenda de las empresas que quieren prevenir o investigar sobre él. La mejor expresión de esta tendencia en Colombia es el esfuerzo por parte de las empresas y del gobierno por desarrollar estrategias y herramientas orientadas a promover la

integridad institucional y a prevenir riesgos de fraude, fenómeno del cual no están exentas las empresas del municipio de Pereira, especialmente aquellas que se caracterizan por cierta informalidad en su administración como son las medianas y pequeñas empresas familiares. De allí que sea importante en los actuales momentos conocer sobre los conocimientos que disponen los contadores públicos desde la contabilidad forense para atender los asuntos de tratamiento al riesgo de fraude en sus procesos de asesoría profesional a dichas empresas.

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Reconocer en la Contabilidad Forense una herramienta para el logro de los controles y la provisión de evidencias sobre acciones o prácticas inadecuadas, como de aquellas leyes que contribuyen con su revelación y prevención, permiten dar al presente trabajo la importancia que merece en el marco de la formación de los estudiantes de la Contaduría Pública en contextos, donde el estigma de la corrupción, el narcotráfico y las prácticas ilícitas, son un buen escenario para que desde la academia se explore con rigor estas nuevas tendencias que trae hoy los sistemas de calidad y sus implicaciones para el desarrollo de la contaduría.

Por demás, el ejercicio se apoyará en métodos cualitativos y cuantitativos que intentan describir los conocimientos que sobre la contabilidad forense se ejercitan en el ámbito local, y que desde esta investigación se rescatan para su difusión como ejercicio académico.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 ANTECEDENTES

Como es sabido, el objetivo que busca toda empresa, es siempre el mismo: generar utilidades, obtener una estabilidad económica que perdure y lograr un crecimiento adecuado de la empresa, para ello deben proporcionar una imagen financiera confiable con el propósito de obtener diversas ventajas. No obstante lo dicho, algunos miembros de la alta gerencia desarrollan practicas inapropiadas con énfasis en la información contable y financiera cometiendo fraudes y otros delitos, ocultando información relevante para el inversionista y hacia otros entornos donde se desenvuelve. En ocasiones el delito, una vez conocido, produce un impacto tal que conduce a la debacle de la empresa. O bien, la crisis adquiere tal magnitud, que lo único que le ha quedado en la imaginación del empresario, es tratar de lograr salvarse introduciéndose en el camino de la criminalidad económica.

Lo cierto es, que más allá de cuál ha sido el origen, el efecto potenciado de ambos fenómenos produce daños incalculables, difíciles de reparar, no solo a la organización, sino, lo que es mucho peor, a quienes se vincularon o creyeron en ella: empleados y accionistas, y también al sistema: a la sociedad por la pérdida de confianza y a la economía por la desarticulación de importantes unidades productivas generadoras de riqueza.

Como es sabido, las primeras civilizaciones que surgieron en la tierra tuvieron la necesidad de hallar la manera de dejar constancia de determinados hechos económicos, que se producían con frecuencia y eran un poco complicados como para poder ser conservados en la mente. Antiguos gobernantes necesitaban calcular la repartición de tributos y registrar su cobro por algún medio. Los comerciantes por ejemplo han sido un sector de la sociedad comprometido con

cualquiera de los procedimientos de registros de datos, utilizando así la contabilidad[1].

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Su origen data de siglos atrás, se dice que desde el año 6.000 A.C. ya existían los elementos necesarios para la actividad contable. En Grecia, Egipto y en los Valles de Mesopotamia llevaban registros y operaciones financieras de las empresas privadas y públicas en tablillas de barro. El nacimiento y la evolución de la contabilidad han marchado de la mano con las necesidades que tienen los dueños de los bienes y riquezas materiales de llevar un registro adecuado de los mismos, al igual que del éxito o el fracaso de sus negocios.

En el siglo XV nace la partida doble en las ciudades italianas con el florecimiento del comercio y del capitalismo. Esta nace debido a la necesidad de cuantificar los hechos de una empresa para ser distribuidos de forma equitativa entre todos sus participantes. La partida doble es en teoría el registro de cargos y abonos y los efectos que producen las operaciones en todos los elementos del balance, de tal manera que siempre exista la igualdad entre activos y la suma de los pasivos con el capital.

En tiempos más contemporáneos, especialmente en el siglo XX, las quiebras, el desplome masivo de la empresas y el pánico económico por ejemplo el producido en la década de los 30 del siglo pasado que generó la gran recesión en los Estados Unidos condujeron a evidenciar la necesidad de cuestionar las cifras contables e impulsaron la creación de las revisiones o auditoria independientes.

---

[1] De acuerdo con el Diccionario para Contadores de Kohler, el Comité de Terminología del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados de Estados Unidos propuso en 1941 la siguiente definición del término Contabilidad: “el arte de registrar, clasificar y resumir de una manera significativa, en términos de dinero, transacciones y eventos, los cuales son, al menos en parte, de carácter financiero, interpretar los resultados de los mismo”. Prentice-Hall Inc, EnglewoodCliffs, N.Y. 1970, p. 8.

Poco a poco los registros contables dejaron de ser herramientas para uso exclusivo de los dueños del patrimonio y se convirtieron en instrumentos de incomparable valor en el mundo de los negocios. Probablemente de esa manera se empezó a perfilar la prueba contable y se hizo evidente la necesidad de disponer de profesionales preparados para dar fe pública de los hechos y las cifras que respaldan las operaciones comerciales; contribuyendo así a una mejor interpretación de fenómenos como el fraude es cual es un fenómeno económico, social y organizacional, aplicado a la contabilidad que consiste en cualquier acción u omisión de un acto inmoral o de negligencia grave.

Un estudio realizado en el año 2006[2] que muestra las tendencias relativas a las áreas de la empresa donde se producen los fraudes. Sin duda, algunas áreas son más susceptibles al fraude que otras, como quiera que manejan bienes o dineros de la empresa y las oportunidades de defraudación son mayores. El informe indicó que el mayor porcentaje de los fraudes es cometido en el Departamento de Contabilidad (30%), seguido por los altos niveles jerárquicos de la empresa, el Departamento de ventas y el Departamento de servicio al cliente.

El primer concepto básico de contabilidad forense se dio a conocer por el hombre en documentos legales que datan del año 1962 A.C. en los cuales se da a entender su concepto básico, el cual consiste en demostrar con documentación contable un fraude o una mentira. Estos conceptos fueron tomados con seriedad a partir de los años 30 en los Estados Unidos, debido a la necesidad de encontrar pruebas en contra de narcotraficantes, contrabandistas y demás, para demostrar que la procedencia de su dinero correspondía a actos ilícitos como lo eran el lavado de dinero y la venta de drogas, logrando así desmantelar organizaciones narcotraficantes.

[2]The 2006 Report to the Nation on Occupational Fraud And Abuse, Association of Certified Fraud Examiners, En: www.acfe.com. (página consultada el 20-04-2013).

Para los años 70 y 80 el uso de la contabilidad forense era aun más significativo cuando ocurrió el caso Watergate en 1972 en los Estados Unidos[3], con el cual se dio inicio al análisis del fraude en los Estados Financieros, tan pronto como éste escándalo salió a la luz, fueron reveladas una serie de actividades ilegales paralelas involucrando a altos funcionarios públicos donde se destapo un gran escándalo a nivel mundial. La Comisión Treadway de los Estados Unidos (Comisión Nacional sobre Reportes Financieros Fraudulentos) dio un impulso y direccionamiento importante frente al fraude administrativo y revelaciones financieras engañosas y algunas de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, se refieren al fraude y error, a la evidencia de auditoría, las consideraciones adicionales sobre partidas especificas, con respecto a las revelaciones de los Estados Financieros, a la observación de inventarios físicos, confirmación de cuentas por cobrar, indagación sobre litigios y reclamos.

En los últimos años a raíz de las quiebras fraudulentas y escándalos contables en Estados Unidos, como ejemplos el caso Enron, Worldcom y Tyco[4], dieron como resultado que la Comisión de Valores de los Estados Unidos ,SEC., investigara a cientos de empresas, y que dentro de esta se creara un organismo para supervisar los aspectos contables y de conflictos de interés; la promulgación de la Ley Patriótica de los Estados Unidos (USA PATRIOT ACT)[5] en octubre 26 de 2001 para unir y fortalecer a Norteamérica mediante la provisión de herramientas apropiadas para interceptar y destruir el terrorismo, esta ley aumento el tipo de delitos que se consideran actos terroristas incluyendo los delitos tipificados en los códigos penales y endurecen las penas por su comisión e incluye un incremento de la capacidad para investigar los movimientos de dinero de organizaciones terroristas enfocándose en la importancia que tiene tanto el origen de los recursos

[3] El escándalo Watergate, disponible en: www.historiassiglo20.org/GLOS/watergate.htm

[4] Ética en los negocios.: Caso Tyco; disponible en: eticanegocios.wordpress.com

[5] Usa PatriotAct, Consecuencias de la ley. Disponible en www.ponce.inter.edu

como su destino; la aprobación de la LEY SARBANES OXLEY[6] en julio 30 de 2002, la cual establece parámetros de auditoría como control de calidad e independencia, servicios fuera del alcance de las prácticas del auditor (actividades prohibidas), normas de contabilidad, responsabilidad corporativa, informes, lineamientos para tratar el fraude corporativo y criminal, castiga con rigor los crímenes de cuello blanco, la desconfianza del mercado bursátil a nivel mundial; hechos han dado como efecto la especialización en cuestiones legales e investigativas de la profesión contable en cuanto a Auditoria y el incremento de la Contaduría Forense en Estados Unidos[7].

El reciente caso de fraude de Parmalat[8], ha llevado a la Comisión Europea a establecer una directiva sobre auditorias la cual incluirá un endurecimiento de la supervisión a nivel nacional de los auditores e impulsará una estrecha colaboración entre las autoridades nacionales, así como con terceros países. "Esencial para prevenir operaciones fraudulentas en varios países como ha sido el caso Parmalat", irregularidades empresariales que pueden afectar a la economía europea y así mismo a la recuperación de la eurozona.

Es a partir de allí que la Contabilidad Forense toma fuerza con la misión de detectar y corregir los fraudes en los estados financieros, su función inicial es básicamente económica-financiera, y los casos inmediatos se encuentran en las peritaciones judiciales y las contrataciones de personas expertas en contabilidad

---

[6] Ley SarbanesOxley; Regulación del fraude fiscal en los Estados Unidos. Disponible en:www.deloitte.com.

[7]CARDENAS GIL, Luz Marina y BECERRA RODRIGUEZ, Ana Marcela. Rol Del Contador / Auditor, En la aplicación de la justicia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Seccional Sogamoso. Investigación. En: gerencie.com (página consultada en 23-05-2013)

[8] El caso Parmalat, el mayor fraude empresarial en la historia europea. Disponible en www.finanzasytributos.com. (Consultada 15-06-2013)[8] Ley SarbanesOxley; Regulación del fraude fiscal en los Estados Unidos. Disponible en:www.deloitte.com.

[8]CARDENAS GIL, Luz Marina y BECERRA RODRIGUEZ, Ana Marcela. Rol Del Contador / Auditor, En la aplicación de la justicia. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Seccional Sogamoso. Investigación. En: gerencie.com (página consultada en 23-05-2013)

[8] El caso Parmalat, el mayor fraude empresarial en la historia

por parte de Bancos Oficiales. En la actualidad su campo de acción se ha ampliado en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el fraude y trabajar estrechamente con la aplicación de justicia, en la cual los funcionarios judiciales fundamentan sus decisiones en pruebas aportadas por peritos cuya profesión es la de contador especializado en contabilidad forense.

Durante los últimos diez años la Contabilidad Forense se ha desarrollado significativamente, enfocándose ampliamente en el sector público en el cual se han desarrollado las mejores prácticas de este campo y un ejemplo de estas son las Auditorias Gubernamentales que articulan procesos de investigación con el de auditoría.

En Colombia, la Contabilidad Forense juega un papel de vital importancia debido a la gran problemática que existe, como lo son las extorsiones, los sobornos el chantaje o el lavado de activos, siendo este uno de los campos de mayor acción y el cual consiste en aquellos ingresos ilícitos que no tienen origen justificado. La contabilidad forense se empieza a implementar con importancia en nuestro país en los años 80, debido al surgimiento de grupos al margen de la ley y de las actividades del narcotráfico los cuales crean perjuicios al Estado y obligan a crear herramientas para enfrentar y judicializar a todas aquellas personas que delinquen, entre otras medidas, que involucraron otros países, especialmente los Estados Unidos de América.

Para el caso local, Pereira-Risaralda, no se conocen estudios o por lo menos investigaciones fiscales públicas que den razón de la aplicación de esta especialidad o uso de sus técnicas, por lo que se puede afirmar que esta es la primera exploración que se hace sobre el tema, particularmente partiendo de establecer sobre el conocimiento de ésta entre profesionales de la Contaduría Pública y profesionales del área económica-financiera.

1.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Qué conocimientos tienen los contadores públicos, los medianos y pequeños empresarios de la ciudad de Pereira sobre la Contabilidad Forense y, cuáles son las herramientas que están utilizando para la prevención y tratamiento a los riesgos de fraude?

En Colombia el fraude es un fenómeno que ha ganado especial importancia por su incidencia en el desarrollo social y económico, convirtiéndose en una prioridad en la agenda de las empresas que quieren prevenir o investigar sobre él. La mejor expresión de esta tendencia en Colombia es el esfuerzo por parte de las empresas y del gobierno por desarrollar estrategias y herramientas orientadas a promover la integridad institucional y a prevenir riesgos de fraude.

La reputación empresarial de Colombia se ha visto empañada en los últimos tiempos al conocerse los resultados del estudio realizado por TheEconomistIntelligenceUnit para Kroll[9] -una empresa de inteligencia empresarial-, en el que nuestro país es reportado ostentando el segundo puesto en los países más victimizados por el fraude, solo detrás de China y por delante de Brasil, siendo esta problemática una de las principales causas que afecta el crecimiento de compañías nacionales.

El mismo estudio establece que "*el fraude y el hurto de información por primera vez en la historia han superado los otros tipos de fraude en el mundo,*(…) y que *el 94% de los negocios colombianos sufrió algún fraude en el último año (2010) , en comparación con el 88% global (…); el* 21% está en la categoría de fraudes electrónicos, que incluyen hurto de información y ciberataques (a sitios web e

[9]The Economist Intelligence Unit para Kroll.Global Fraud Report Annual Edition 2010/11, Disponible en: http://www.krollconsulting.com/insights-reports/global-fraud-reports/, PDF. 2010. p. 8

infraestructura de las empresas), y el porcentaje podría crecer en los próximos años."[10]

Según el Dr. Alejandro Morales Tobón, (Cifras del Fraude y La Corrupción), "(…) En diferentes escenarios, algunas entidades de control del Estado han hecho una revelación escalofriante, el costo estimado del fraude en Colombia es de 4,2 billones de pesos al año. La pérdida de economías de escala y toda la gama de atentados contra la eficiencia y la transparencia de la administración pública, le cuesta el equivalente de un salario mínimo mensual a una familia típica de 5 miembros. La anterior cifra es equivalente a casi dos (2) veces el presupuesto total de Coldeportes, dos (2) veces el presupuesto del Sena y 1,8 veces el presupuesto del ICBF."[11]Estas comparaciones nos permiten dimensionar el tamaño del problema que enfrentamos como sociedad, en un país como el nuestro en el que tantas necesidades se encuentran insatisfechas por falta de recursos económicos.

El municipio de Pereira se ha caracterizado porque su tejido empresarial está conformado en su mayoría por empresas familiares medianas y pequeñas, lo cual hipotéticamente puede ser un factor que tiende a estimular la informalidad en el manejo administrativo, financiero, contable y tributario, haciendo que la información no sea clara y confiable como lo precisa los principios de contabilidad generalmente aceptados; lo cual podría estar generando escenarios y oportunidad para el fraude. Si bien lo acabado de decir, no está, ni ha sido comprobado por investigación pública o ratificado por organismos de control estatal alguno, no menos cierto es que las empresas a las que hacemos referencia son vulnerables a que se presenten fraudes de diferente naturaleza que colocan en entredicho la éticade quienes lo promueven y ejecutan.

---

[10] Ibídem.

[11] Morales Tobón, Alejandro. Artículo: Cifras del Fraude y la Corrupción (Publicado el 27 de Marzo de 2010) En: http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/C/cifras_del_fraude_y_la_corrupcion/cifras_del_fraude_y_la_corrupcion.asp

A lo dicho se sumaría que por ser estas empresas de baja complejidad organizacional, se cree no hay una gran preocupación por los problemas de seguridad, atraso contable y posibilidades de fraude, no obstante todas poseen asesores contables o por lo menos un contador “familiar”. Sin embargo están cada vez más expuestas al riesgo de fraude; muchas, por no decir que casi la totalidad de ellas, desconocen los beneficios que les puede brindar las especialidades con que cuenta el saber contable, como lo es laContabilidad Forense, ámbito que, como se sabe, busca aplicar el estudio de hechos financieros a problemas legales, ayudando a las empresas a identificar las áreas claves de inseguridad e implicarse en las investigaciones y evidenciar fraudes empresariales. Situación que de seguir así, en nada contribuiría a mejorar los estándares de calidad aplicados a la contabilidad, la calidad ética de los profesionales y, por ende al manejo transparente de las cuentas privadas y porque no decirlo, a alcanzar niveles de competitividad empresarial; en un municipio que como se dijera se caracteriza porque la mayoría de sus empresas son negocios familiares cuyo manejo administrativo raya con cierta informalidad.

De allí entonces, que sea válido preguntarse de manera particular, ¿Cómo y con cuáles herramientas están preparados los asesores contables (Contadores) para afrontar posibles casos de fraude en las empresas o negocios familiares?, ¿Qué conocimientos tienen los empresarios y los contadores públicos sobre la contabilidad forense?, ¿Es ésta modalidad o especialización aplicada en la ciudad por las empresas asesoras como medio para prevenir los delitos por la vía dela contabilidad?; ¿Se encuentran los profesionales de la Contaduría y las empresas de asesorías preparadas para ejercer la contabilidad y la auditoría forense?; son entre otras las cuestiones que este estudio busca conocer y compartir.

2. JUSTIFICACIÓN

Actualmente se observa cómo crecen los estudios para medir los costos que generan el fraude en las empresas y la búsqueda de medidas que se pueden adoptar para prevenirlo. Hasta el momento las pruebas que aportan las auditorias tradicionales no son suficientes y la impunidad se manifiesta en la cantidad de millones de pérdidas que surgen con cada desfalco producto del fraude. Este tipo de acontecimiento sugiere una contrapartida y da origen a una técnica de auditoría más especializada denominada auditoria forense.

La profesión de la contaduría tiene un nuevo modelo denominado Contabilidad Forense que contribuye con el adecuado control y usos de los recursos, razón por la cual se considera oportuna esta investigación, que conlleva al conocimiento teórico-práctico sobre su aplicación y beneficios que proporciona esta nueva-vieja especialidad.

Por tal razón la presente investigación está encaminada a generar nuevo conocimiento técnico-jurídico acerca de la Contabilidad Forense, de tal manera que el conjunto de los contadores locales pueda identificar las ventajas competitivas y desarrollen sus propias reflexiones acerca del tema. De igual forma esta investigación se realiza acorde a las normativas de esta nueva herramienta que puede ser aplicada tanto en el sector público, como en el privado y con ello contribuir a que ambos sectores puedan prevenir y sancionar los actos fraudulentos.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir el conocimiento técnico y jurídico que poseen los contadores públicos y los medianos y pequeños empresarios de Pereirasobre la Contabilidad Forense, e identificar las herramientas para el tratamiento al riesgo de fraude en las empresas en mención.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indicar los aportes dela contabilidad forense en la lucha contra el fraude fiscal en el contexto nacional.

- Describir los conocimientos técnicos y jurídicos que sobre la contabilidad forense tienen los contadores públicos y los inversionistas de empresas familiares de Pereira.

- Describir entre los medianos y pequeños empresarios familiares acerca de su conocimiento sobre la Contabilidad Forense y las acciones desarrolladas por sus contadores para prevenir riesgos de fraude en sus empresas.

- Identificar los métodos y herramientas empleados por los contadores públicos para prevenir el fraude en las empresas que prestan sus servicios.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1MARCO HISTORICO

4.1.1 Algunos antecedentes históricos sobre la Contabilidad Forense.

El origen de la Contabilidad Forense, datan las indagaciones, no es claro aún, pero se habla de que está puede ser tan antigua que nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables.El Código de Hammurabi de Babilonia[12] (año 1692 A.C. en la Antigua Mesopotamia) primer documento legal conocido por el hombre en algunos de sus fragmentos da a entender el concepto básico de Contabilidad Forense: “demostrar con documentación contable un fraude o una mentira”.

Está, no tuvo trascendencia hasta el hecho histórico de los años 30 en los Estados Unidos cuando la justicia de ese país detuviera a Al Capone, personaje dedicado a prácticas criminales y al lavado de dinero, cuando un contador del Departamento de Impuestos, se dedicó a buscar pruebas, encontrando una gran cantidad de evidencias, como el libro de pagos, con el cual se pudo comprobar que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio de los lavadores, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas declarado iban lejanos. Con lo cual la fiscalía pudo demostrar fraude en el pago de impuestos en Al Capone, en sus lavadores y así desmantelar esta organización.

Pero en esta época tampoco se dio el impulso suficiente a esta rama de la disciplina contable, y solo hasta los años 70 cuando con el caso Watergate en 1972 se dio inicio al análisis del fraude en los Estados Financieros, tan pronto como esté escándalo salió a la luz, fueron reveladas una serie de actividades

[12] ¿Qué es el Código de Hammurabi?. Disponible en: www.ecured.cu/index.php/código_de_Hammurabi.

ilegales paralelas que dieron como resultado la dimisión del presidente Richard Nixon y la formulación de una acusación contra el presidente o algún alto funcionario del gobierno de Estados Unidos, relacionadas con el fraude administrativo y financiero engañosoen algunas de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's)[13] emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC.

La Contabilidad Forense entonces surge con los intentos de detectar y corregir los fraudes en los estados financieros, su función inicial es estrictamente económico-financiera, y los casos inmediatos se encuentran en las peritaciones judiciales y las contrataciones de contables expertos por parte de Bancos Oficiales; actualmente (siglo XXI) ha ampliado su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el delito y trabajar estrechamente con la aplicación de justicia, en la cual el funcionario de la Rama Jurisdiccional fundamenta sus decisiones en pruebas aportadas por peritos pero éstos deben pasar a ser contadores forenses en el cual el producto de la Contabilidad Forense es la prueba pericial contable especializada.

Durante los últimos diez años la Contabilidad Forense se ha desarrollado significativamente, siendo su base el sector público en el cual se han desarrollado las mejores prácticas de este campo y un ejemplo de estas son las Auditorias Gubernamentales que articulan procesos de investigación con el de Auditoría.

En Colombia por ejemplo,se ha venido presentado una gran controversia respecto del manejo próvido de los recursos públicos y los niveles de corrupción evidenciada en los supuestos pagos de comisiones a funcionarios públicos en concesiones para la construcción de vías en Bogotá, asignaciones irregulares de beneficios o créditos a terceros, los casos de Agro Ingreso Seguro, múltiples fraudes cometidos al interior de la empresa privada que causan millonarias

[13] Marco de Referencia de las Normas Internacionales de Auditoría. Disponible en: www.fccea.unicauca.edu.co/old/tgart2.htlm.

pérdidas tanto al Estado, a los contribuyentes, al fisco o a los accionistas, según el caso. No obstante lo anterior, es frecuente que estos casos quedan en meras acusaciones que no fructifican a la postre en condenas contantes y sonantes contra los defraudadores, dada la dificultad que se presenta al momento de aportar las pruebas necesarias en los respectivos procesos. Es en este punto, donde los investigadores y más específicamente los Contadores Forenses son útiles en la investigación y la sustentación de tales ilícitos[14].

Anteriormente la Contabilidad Forense se consideraba fundamental y exclusiva en el ámbito del sector público, con el transcurrir del tiempo y debido a la sofisticación y velocidad que la globalización imponía a los negocios, se vio la importancia de implementarla en el sector privado obligando a las compañías a prepararse con nuevos procedimientos y con la información adecuada para administrar los riesgos. El rápido desarrollo del comercio electrónico ha generado también un gran aumento de los crímenes relacionados con fraudes llevando esto aun mas a utilizar como herramienta la contabilidad forense convirtiéndose en la gran esperanza para descubrir y para prevenir los más variados delitos.

4.2 MARCO TEORICO

4.2.1Acepciones sobre Contabilidad Forense, Objeto y Contribuciones.

El término forense inicialmente se relaciona con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive la mayoría de las personas identifican este término con expresiones como necropsia (necro que significa muerto o muerte), patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las

[14]Sarmiento, Javier. Contabilidad Forense, una herramienta que busca la verdad. En revista: dinero.com:http://www.dinero.com/administracion/contabilidad-forense-herramienta-busca-verdad_81727.aspx/. Publicado el 2/30/2010. (páginaconsultada en 23-06-2013)

enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

Sin embrago, y según el diccionario de la Real Academia Española, el vocablo *forense* se deriva del latín *forensis,* que viene de fórum, foro o plaza pública. La Enciclopedia Salvatdefine *foro,* en las acepciones pertinentes, como plaza del mercado en las antiguas ciudades romanas, donde se celebraban las asambleas políticas y los juicios. -sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas-.

No obstante estas acepciones o afirmaciones, D. LARRY[15], apoyado en Instituto Americano de Contadores Certificados, define esta, como "*Servicios Litigiosos:* cualquiera asistencia profesional suministrada por no abogados a los abogados, en procesos litigiosos". "*Ciencia Forense, que* aplica las leyes de la naturaleza a las leyes del hombre."

SCOTT, COLE, ARMISTEND y TINGLE[16], utilizan las dos partes del vocablo para encontrar su significado que resumen como "un método de contabilidad que tiene que ver con la relación y la aplicación a un problema legal, de los sistemas utilizados para registrar y resumir negocios y transacciones financieras."

El concepto en general define el asunto, excepto que no se trata de un método de contabilidad, porque el contador forense, antes que realizar registros contables a través de un método actúa sobre los documentos y los registros existentes. En este sentido podría aceptarse, como afirman algunos que su labor se asemeja más a la de un auditor.

---

[15] Forensic Accountants Appearing in the Literature, página web Louisiana State University, En: http://www.bus.lsu.edu/

[16] Documento publicado en Internet. En: http://www.concentric.net

ZYSMAN[17], referencia la Contaduría Forense, como aquella que"provee un análisis contable que es apto para que la Corte Judicial, forme las bases de discusión, debata y finalmente resuelva la disputa." Y agrega, que "La principal función de la Contabilidad Forense es aplicar el estudio de hechos financieros a problemas legales, ayudando a las empresas a identificar las áreas claves de inseguridad e implicarse en las investigaciones y en los procedimientos legales, aunque no está restringida a investigar y evidenciar fraudes empresariales, como parecen sugerir ciertos autores."

Otra definición, indica que ésta es un "área de especialización de la contabilidad que sustenta los asuntos de índole contable que resultan dentro de una controversia extrajudicial, prejudicial o judicial." En efecto, Forense en esta acepción significa "que es apto para el uso en una corte judicial", característica que determina el estándar sobre el cual los contadores forenses deben realizar su trabajo, como quiera que con frecuencia deban presentar su testimonio calificado al interior del proceso judicial adelantado."[18]

La Contabilidad Forense está orientada a las cortes (tribunales de justicia) y para servir como fuente de evidencia para éstas, está estrechamente vinculado con las acciones penales, por lo cual el contador forense debe basarse en los procesos judiciales determinados en la ley. Algunos de los campos donde tienen una participación más activa son:

- Soporte procesal
- Consultoría
- Recaudación de pruebas
- Testigo experto

---

[17]Forensic Accounting Demystifield. En: http://www.forensicaccounting.com

[18]En:http://www.dinero.com/administracion/contabilidad-forense-herramienta-busca-verdad_81727.aspx.(páginaconsultada en 25-02-2013)

- Contaduría investigativa
- Peritajes

El contador forense para poder descubrir las irregularidades hace las deducciones y relaciona las pistas descubiertas a los posibles motivos de las personas comprometidas en el fraude, está interesado en lo que se oculta y en revelar los aspectos de la evidencia examinada, busca descubrir anomalías y modelos de actuación, no siempre sabe lo que está buscando o por qué sendero particular debe seguir, pero debe confiar en su intuición o sospecha.

La investigación es el acto de encontrar si han ocurrido conductas criminales tales como el robo del empleado, fraude de seguridad incluyendo la falsificación de estados financieros, robo de la identidad y fraude de seguros

La contabilidad forense contribuye a la investigación criminal medianteel examen crítico y sistemático de hechos controvertidos de índoleeconómico-financiero. Las técnicas básicas de auditoría, tales como laindagación, observación, inspección, confirmación, análisis y recálculo,son propias y aplicables al peritaje contable.

Esta ciencia permiteesclarecer delitos de tipo tributario, estafas, apropiaciones indebidas,malversaciones, usuras, giros de cheques, quiebras, incendios y cualquierotra investigación enmarcada en esta índole. “Muchos más allá de laclásica perspectiva desde la que se contemplaban figuras tales como elcohecho, la malversación o el tráfico de influencias, construidas sobreel daño a la administración pública de cada Estado, la nueva realidadnos revela la existencia de nuevos perfiles de lascivia, conectados con eldesarrollo económico de las naciones.” (Contreras, 2004).

La Contabilidad Forense es la práctica de utilizar contabilidad, auditoría y habilidades investigadoras para asistir a asuntos legales. Abarca dos áreas principales: ayuda en litigio, investigación y resolución de conflictos. La ayuda en

litigio se representa en la presentación de hechos económicos sobre el pleito existente o pendiente. Dentro de sus capacidades el profesional forense de la contabilidad cuantifica daños sostenidos por las partes en conflictos legales y puede asistir en la resolución de estos. Como parte del trabajo del contador forense puede recomendar las acciones que se pueden tomar para reducir al mínimo el futuro de riesgo de pérdida[19].

4.2.2Enfoques de la Contabilidad Forense.

Sobre los enfoques dedicados a esta rama, se ha dado especial prelación a la *Contabilidad Investigativa,* la cual es vista como un proceso creativo compuesto por distintas etapas interrelacionadas, las cuales van desde la detección de una situación problemática, hasta la modificación socialmente útil de dicha situación en la práctica. El punto de partida es la información que puede proceder de cualquier lugar, los medios y los métodos para identificarla y obtenerla son tan diversos como los aspectos que se investigan. Dadas las características de los delitos económicos, la participación del contador es definitiva en la etapa previa, para realizar las investigaciones y los cálculos que permitan determinar la existencia del delito y en lo posible su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso, de igual manera, está, vinculada con los procesos penales. El caso más común es quizá el que tiene que ver con los fraudes basados en los registros y soportes contables.

Dicho marco reconoce a la auditoría como la técnica que devela los propósitos de la Contabilidad Forense, haciéndose la salvedad para el caso de la auditoria

[19]Fraud auditing and forensic accounting, 3ra edition publishes by Tommie W. Singleton, Aaron J. Singlenton, G. Jackson Bologna, Robert J. Lindquist. Citado por: Silva Castillo, D. A. "La ilegalidad de los métodos presuncionales para determinar créditos fiscales". Tesis Licenciatura. Derecho con área en Derecho Fiscal. Departamento de Derecho, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla. Diciembre 2006. En: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lfis/silva_c_da/ capitulo4. pdf. (pagina consultad en 23-5-2013)

forense que esta es simplemente un campo de aplicación de la Contabilidad Forense; entre ellas se distinguen las siguientes:

4.2.2.1 Auditoría Forense.

El rol forense es relativamente nuevo en la práctica profesional de la contaduría, si bien en otras profesiones (medicina, grafología, física, etc.) no lo es tanto. Hace referencia a la relación y aplicación del análisis de hechos financieros a problemas legales.

En realidad, se usa más el término Contabilidad Forense que el de Auditoría Forense. Sin embargo, no se trata de llevar unas cuentas o implementar un sistema de contabilidad que sea abiertamente criminal (en contraposición a los legales o tradicionales), sino que el objetivo es servir como fuente de evidencia orientada a las cortes legales, ya sean criminales (penales) o civiles (incluye comerciales).

El hecho de estar orientada a las cortes (tribunales de justicia) y el de servir como fuente de evidencia para éstas, conlleva un nuevo entendimiento de lo público. La contaduría, sobre todo en el siglo veinte, se convirtió en una profesión pública dado que su alcance específico era auditar los estados financieros (públicos) de las entidades públicas (corporaciones que cotizan en las bolsas de valores y acceden a los mercados de capitales), bajo un esquema de atestación (fe pública) y ahora dentro del esquema de aseguramiento de la información (interés público).
Lo forense presenta una dimensión diferente de lo público, entendido éste como la colectividad social en general, representada especialmente por la Justicia la cual actúa especialmente en el foro. Este, es en derecho, un "término utilizado para referirse al lugar o ámbito geográfico en el que los Tribunales y Juzgados tendrán competencia para oír y determinar lascausas."[20]

[20]Arthur Andersen (1997). Diccionario Espasa Economía y Negocios. Madrid: España, p. 276

Los auditores de fraude se circunscriben más al ambiente interno, que es de tipo corporativo o regulador. Los auditores forenses tienen implicaciones públicas más amplias, en la medida que están entrenados para reaccionar contra los reclamos que surgen en asuntos criminales, las declaraciones provenientes de litigios civiles, y los rumores e indagaciones que se generan en las investigaciones corporativas.

El tema es, entonces, el crimen en sus distintas modalidades. Se trata entonces, claramente, de un trabajo estrechamente vinculado con las actividades penales: crimen de cuello blanco, lavado de activo, malversaciones de fondos, para mencionar solamente los más nombrados.

Básicamente se distinguen cinco tipos de usuarios principales de la auditoría forense: investigaciones corporativas, soporte a los litigios, asuntos criminales, reclamos de seguros y, el gobierno:

1. Investigaciones corporativas. Las compañías reaccionan frente a los intereses que surgen a través de una cantidad de fuentes que pueden sugerir posibles hechos malos dentro de y sin el ambiente corporativo. Desde la llamada anónima o la carta enviada por empleados y terceros disgustados, esos problemas tienen que ser manejados rápida y efectivamente para permitir que la compañía continúe persiguiendo sus objetivos. Más específicamente, el contador forense asiste en direccionar las acusaciones, clasificándolas desde patadas por atrás y despidos improcedentes hasta situaciones internas que implican acusaciones de administradores o empleados que hacen las cosas mal. Al mismo tiempo, el contador forense se puede reunir con esas personas afectadas por acusaciones, rumores, o investigaciones; pueden percibir al contador como una parte independiente y objetiva, y de esa manera estar dispuestos a colaborar.

2.Soporte en litigios. Incluye aconsejar en investigaciones y valorar la integridad y la cantidad relacionada con áreas tales como pérdida de utilidades, reclamos por construcciones, obligaciones derivadas de los productos, disputas de accionistas, e incumplimiento de contratos.

3. Asuntos criminales. De manera consistente, el crimen de cuello blanco ha usado contadores y auditores en sus intentos para resolver, valorar, y reportar sobre transacciones financieras relacionadas con alegatos contra individuos y compañías en una variedad de situaciones, tales como incendios premeditados, farsas, reacciones violentas, y manipulaciones de los precios de las acciones. En asuntos criminales, los contadores y auditores actuando como testigos expertos son crecientemente importantes en los casos que se ventilan en las cortes.

4.Reclamos de seguros. Tanto la preparación como la valoración de reclamos de seguros, en la creencia de que tanto asegurados como aseguradores pueden requerir la asistencia de un contador forense para valorar tanto la integridad como la cantidad de un reclamo. Las áreas más significativas se relacionan con el cálculo de las pérdidas provenientes de interrupción de negocios, vínculos de fidelidad, y asuntos relacionados con injurias personales. Si bien ciertos casos requieren proyecciones financieras, muchos necesitan análisis histórico para basar las proyecciones futuras.

5.Gobierno. Los contadores forenses pueden asistir al gobierno en el logro del cumplimiento regulador asegurando que las compañías siguen la legislación apropiada. Las investigaciones de donaciones y subsidios, así como las investigaciones públicas, hacen parte de este servicio al gobierno.

Como puede observarse, es un campo amplio y fecundo. Su novedad radica, principalmente, en la especialización que conlleva y, sobre todo, en las metodologías nuevas que utiliza para combatir ya no el fraude sino el crimen. Este

hecho le implica estar muy cerca de la justicia y de los procedimientos legales, dado que no puede actuar por sí mismo.

Las metodologías nuevas que utiliza conllevan que el auditor forense tenga unas habilidades que no son tradicionales en el auditor de estados financieros: identificación de problemas financieros; conocimiento de técnicas investigativas; conocimiento de evidencia; interpretación de información financiera; presentación de hallazgos. La primera y la cuarta de éstas, hacen que el auditor forense utilice más las técnicas financieras y no tanto los soportes contables; la segunda, conlleva una acción de tipo detectivesca; la tercera y la quinta, de carácter legal, con el fin de acumular evidencia válida en los procesos judiciales, la cual va mucho más allá y es diferente de la evidencia de auditoría.

4.2.2.2 Auditoria del Fraude.

Existen diversas maneras de abordar lo relacionado con el fraude y un entendimiento común respecto de que el mejor método para evitarlo es detenerlo antes que ocurra. Para ello, se hace necesario crear controles no solo de alerta sino en todos los niveles de la organización. Sin embargo, es importante tener en cuenta que las actividades de prevención tienen que ser proporcionales al riesgo que conlleva.

Los sicólogos expertos en fraude explican las razones para cometerlo en términos de lo que denominan el "triángulo del fraude"[21]: oportunidad, presión y racionalización.La oportunidad surge cuando los controles son débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza. Las presiones sobre quienes cometen fraude son a menudo de tipo financiero, siendo los objetivos corporativos irreales los que más pueden influir en que los empleados cometan fraude con el fin de cumplir esos objetivos. La racionalización a menudo incluye

[21] El triangulo del fraude y sus efectos sobre la integridad. Disponible en: www.portafolio.co/opinion/blogs.

creencias como que “la actividad no es criminal”, “sus acciones son justificadas”, “se trata de un simple préstamo de dinero”, “estamos asegurando que se cumplan las metas de la empresa”, y, sobre todo, “todo el mundo lo está haciendo.”

En la actualidad, la investigación del fraude en los libros de cuentas y en las transacciones comerciales requiere las habilidades combinadas de un auditor bien entrenado y de un investigador criminal. De alguna manera, ello implica que el auditor de fraude emita los estándares (señale el tono desde lo alto y haga los acuerdos necesarios para ello) y conozca a fondo las posibilidades del fraude (una base profunda de conocimiento y experiencia), como condición para avanzar en su trabajo profesional.

Como no existe una profesión específica para este campo, las alternativas son familiarizar a un auditor con las reglas, principios, técnicas, y métodos de la investigación criminal, ó proveer a los investigadores del crimen con algún conocimiento de contabilidad y con las reglas, principios, técnicas, y métodos de la auditoría.

En la medida que el mundo se globaliza, el fraude y la corrupción crecen más. Se hacen necesarios, por lo tanto, más auditores de fraude y mejores técnicas para su detección y reducción. Sin embargo, ello no quiere decir que la oferta profesional sea satisfactoria:

Relativamente, pocos contadores públicos y pocos auditores internos estánentrenados y experimentados específicamente en esta disciplina. En los Estados Unidos, el cuerpo profesional más grande de auditores de fraude entrenados y experimentados proviene de la auditoría gubernamental y de las agencias de investigación tales como IRS, FBI, GAO, y la SEC. Las autoridades de policía a niveles estatal y local tienen a su disposición pocos recursos de auditoría; en consecuencia, es limitada su habilidad para investigar ciertos

crímenes de cuello blanco. Existe una necesidad de auditar el fraude tanto en el sector público como privado de la economía.[22]

Pero como el problema no se puede quedar ahí, existe una cantidad impresionante de profesionales (básicamente contadores) que han desarrollado una práctica profesional guiada por trece principios básicos[23].

1. La auditoría de fraude es diferente de la auditoría financiera. Es más un conjunto mental que una metodología.

2. Los auditores de fraude son diferentes de los auditores financieros. Se centran en excepciones, rarezas, irregularidades contables, y patrones de conducta, no en errores y omisiones.

3. La auditoría de fraude se aprende principalmente de la experiencia, no en los textos de auditoría o en los papeles de trabajo del último año. Aprender a ser un auditor de fraude significa aprender a pensar como un ladrón. "¿Dónde se encuentran los vínculos más débiles en esta cadena de controles internos?"

4. Desde una perspectiva de auditoría, el fraude es la representación equivocada e intencional de hechos financieros de naturaleza material. Desde una perspectiva de auditoría del fraude, el fraude es una representación equivocada y material de hechos financieros.

5. Los fraudes se cometen por razones económicas, egocéntricas, ideológicas, y sicóticas. De las cuatro, el motivo económico es el más común.

---

[22]Bologna, J., and R. Lindquist (1995).Fraud Auditting and forensic Accounting.New tools and techniques.Second Edition.New york: John Wiley [En este aparte se sigue fuertemente a los autores]

[23]Ibídempág 9.

6. El fraude tiende a abarcar una teoría estructurada alrededor de motivos, oportunidades, y beneficios.

7. El fraude en un ambiente contable computarizado puede ser cometido en cualquier etapa del procesamiento -entrada, proceso, o salida. Los fraudes de entrada (ingreso de datos falsos y fraudulentos) son los más comunes.

8. Los esquemas fraudulentos más comunes de los empleados del nivel más bajo incluyen malversaciones (cuentas por pagar, nómina, y reclamos por beneficios y gastos).

9. Los esquemas fraudulentos más comunes de los empleados del más alto nivel incluyen “alteración de utilidades” (diferir gastos, registrar ventas demasiado temprano, sobrevalorar inventarios).

10. Los fraudes contables se causan más a menudo por ausencia de controles que por pérdida de controles.

11. Los incidentes por fraude no están creciendo exponencialmente, pero las pérdidas por fraude sí.

12. Los fraudes en contabilidad se descubren más a menudo por accidente que por propósito o diseño de la auditoría financiera. Cerca del 90 por ciento de los fraudes financieros se descubren por accidente.

13. La prevención del fraude es asunto de controles adecuados y de un ambiente de trabajo que de alto valor a la honestidad personal y al trato justo.

Como puede observarse, tales principios son apenas el comienzo de desarrollos futuros. Lo que sí está absolutamente claro es que se trata de un nuevo tipo de

auditoría financiera que va más allá de la auditoría de estados financieros porque, de manera especial, considera el conjunto de las transacciones comerciales y al fraude como un fenómeno económico, social, y organizacional.

Ello es, entre otras cosas, consecuencia de la aplicación de la teoría del iceberg del fraude: por encima de la línea de flotación se encuentran las consideraciones estructurales (jerarquía, recursos financieros, metas de la organización, habilidades y destrezas del personal, estado de la tecnología, estándares de desempeño, eficiencia de las mediciones), y por debajo, las consideraciones de comportamiento (actitudes, sentimientos, valores, normas, interacción, capacidad de comprensión, satisfacción)[24].

4.2.3 El Fraude.

El fraude es un fenómeno económico, social y organizacional, donde se engaña a un tercero, abusando de su confianza y causa un dolo. Aplicado a la contabilidad el fraude consiste en cualquier acto u omisión de un acto de naturaleza fraudulenta y por tanto de mala fe, o de negligencia grave. El término fraude se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos del áreaadministrativa de una empresa, de los empleados o de terceras partes, que implica el uso de engaño para obtener una ventaja injusta o ilegal[25]

Se considera que hay dos tipos de fraudes: el primero de ellos se realiza con la intención financiera clara de malversación de activos de la empresa.El segundo

---

[24] Torres Agudelo, Fabiola, et al. Ciencias Contables / Auditoria Forense pág. 10. Publicado el 17 de septiembre de 2001.

[25]Conceptualización del fraude; Disponible en http://fccea.unicauca.edu.co/old/responsabilidad.htm;consultado el 25 de julio de 2013.

tipo de fraude, es la presentación de información financiera fraudulenta como acto intencionado encaminado a alterar las cuentas anuales.

- Los fraudes denominados internos son aquellos organizados por una o varias personas dentro de una institución, con el fin de obtener un beneficio propio.

- Los fraudes conocidos como externos son aquellos que se efectúan por una o varias personas para obtener un beneficio, utilizando fuentes externas como son: bancos, clientes, proveedores, etc.

El fraude contable es llamado por algunos autores fraude administrativo y se clasifica en dos grupos[26]:

a) Revelaciones Financieras Engañosas; en este sentido el Fraude Administrativo es definido como la presentación equivoca e intencional de cantidades o revelaciones en los estados financieros, con el propósito de engañar a los usuarios de los mismos.

b) Malversación de Activos; conjunto de prácticas no éticas realizadas al interior de las organizaciones por parte de los directivos o empleados, ya sea por presiones financieras externas, inequidades en el lugar de trabajo ó debilidad moral general.

Los métodos utilizados por los autores de los fraudes se dividen en tres categorías y contienen las siguientes características:

[26]BRAVO HUATUCO, IvettGisely. Contabilidad Forense. Disponible en: http://contabilidadforense.blogspot.com/,publicado el viernes 20 de julio de 2007. Lima –Perú. (página consultada en 2-04-2013)

- **Apropiación de activos:** Incluye el robo o uso indebido de activos de la organización; por ejemplo, el hurto o escamoteo de ingresos, el robo de inventarios y los fraudes con la nomina.

- **Corrupción*:*** Bajo esta modalidad los perpetradores utilizan su influencia en las transacciones de negocio de manera torcida, con el objetivo de obtener beneficios para sí o para otra persona, contrario a su obligación con el empleador o los derechos de un tercero. Los ejemplos más comunes tiene que ver con la aceptación de prebendas o sobornos de clientes proveedores o terceros y con la participación en actividades que implican conflictos de intereses.

- **Fraude a los Estados Financieros*:*** Involucra generalmente la falsificación de los Estados Financieros. La forma más común consiste en sobrestimar los ingresos y los activos y subestimar los costos y gastos y los pasivos, siempre que se trate de fraude a terceros. Cuando se trata de defraudar a los fiscos las tendencias generalmente en la dirección.

Las razones para cometer el fraude según el "triangulo del fraude" (denominado así por los sicólogos) son:

- Oportunidad, surge cuando los controles son débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza.
- Presión de tipo financiero, para cumplir con los objetivos.
- Racionalización, como todos los demás lo hacen, porque yo no lo hago[27].

[27] En: http://www.portafolio.co/opinion/blogs/ensayos/Fraude/266969.html - El Fraude. (página consultada en 25-04-2013).

La Norma Internacional de Auditoria (NIA) 240, tiene como propósito establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoria de estados financieros.

El auditor deberá documentar los factores de riesgo de fraude identificados como presentes durante el proceso de evaluación así como documentar la respuesta a cualquiera de dichos factores.

Varios autores afirman que el mejor método para evitar el fraude es detenerlo antes de que ocurra, para lo cual es necesario crear controles no solo de alerta sino en todos los niveles de la organización, el propósito del control es preservar la existencia de cualquier organización, apoyar su desarrollo y contribuir con los resultados esperados. Sin embargo hay que tener presente que las actividades de prevención tienen que ser proporcionales al riesgo que conlleva.

La auditoria del fraude no es el único enfoque, porque la Contabilidad forense ofrece una amplia gama de oportunidades dentro de la cual se pueden identificar tres áreas que requieren profesionales especializados como son la Contabilidad investigativa, los peritajes y los procesos tributarios.

4.2.4 ÉTICA, CORRUPCIÓN Y EJERCICIO PÚBLICO Y PRIVADO

Indiscutiblemente los asuntos acabados de enunciar a lo largo de los párrafos precedentes tienen una fuerte e incontenible relación con la ética, de allí que en este marco se hace imperativo incluir algunos elementos de análisis que ayuden a explicar el problema formulado paginas atrás.

Los fundamentos que ayudan al presente marco parten de reconocer la disciplina ética básica, de las obras de autores clásicos de la teoría política: Las *Éticas Nicomaquea*, *Eudemiana*y*Magna moral* de Aristóteles, los *Tratados Morales* de

Séneca, *Sobre los deberes* de Cicerón, *Las Meditaciones*, de Marco Aurelio o *Los Cuatro Grandes Libros* de Confucio, en las cuales es posible encontrar los elementos que demuestran la importancia de la ética en la vida pública así cómo su estrecha vinculación con la política, siendo que política y ética forman un todo difícilmente diferenciable.

4.2.4.1 Una definición de la ética.

Desde el punto de vista etimológico así como del uso en general que de ellashacen las personas en la vida cotidiana, las expresiones "ética" y "moral" significan lomismo. El vocablo "ethiké-ética" procede del griego ethos, que significa "hábito","carácter", igual que el término latino "mos-moris" del que procede "moral"[28]quesignifica "costumbre" o "que tiene buenas costumbres". "De suerte que moral y ética serefieren al modo de ser o carácter que las personas van forjándose a lo largo de su vida."(Cortina; 1998: 25). Siendo entonces que la razón principal que las diferencia es lacultura de la que proceden. Sin embargo, la disputa sobre el significado de ambosconceptos ha estado presente a lo largo de la historia existiendo diversos enfoques como los siguientes:

a) Enfoque laicidad-religiosidad. Hay autores que consideran que lamoral se refiere a lo religioso y la ética a lo laico. Otros consideran que ambas son partede la religión o viceversa, es decir, que ambas son laicas. La idea de asociar el términomoral al de religión se debe a que el Cristianismo retomó el concepto de moral usadopor Cicerón, precisamente cuando la cultura cristiana comenzaba a cobrar importancia.Posteriormente, pensadores cristianos como San Agustín y Santo Tomás de Aquinoharán lo mismo con la ética aristotélica. De ahí que para muchos la sola mención deética o moral les traslade a un mundo religioso.

[28]El Diccionario Enciclopédico Larousse de México, define la moral de la siguiente manera: "*Parte de la filosofía que enseña las reglas que debe gobernar la actividad libre del hombre".* 1994.

b) Enfoque teórico-práctico. Se refiere aque la ética se encuentra en el estudio, análisis y reflexión filosófica y/o académicamientras que la moral se ubica en la parte práctica, operativa o de ejecución. En estecaso la moral sería la ética llevada a la práctica.

c) Enfoque elitista o de clase. Se refierea que la ética se usa más en el ámbito académico mientras que la moral se emplea en elejercicio cotidiano del lenguaje o de uso popular.

d) *Enfoque general-particular.*Considera que la ética establece lineamientos generales que deben ser respetados en losocial mientras que la moral se centra en lineamientos dirigidos exclusivamente a laintimidad personal. Con el fin de no entrar en discusiones históricas y filosóficas, en lasque hasta lafecha no existe un acuerdo general, en este trabajo se utilizarán ambosconceptos como sinónimos[29].

La ética estudia los actos del individuo, entendiendo por acto "una disposiciónvoluntaria de la inteligencia que suscita, controla y dirige las operaciones mentales paraconseguir un estilo determinado de ocurrencias." (Marina, 1995, 163). Cada acción en elcomportamiento tiene un nombre. Aristóteles explicó en que consistían cada una de lasdiferentes actitudes del ser humano, entre las cuales se encuentran las siguientes[30]:lapersona que siempre se molesta se le denomina *iracundo* y al estado de ánimo *ira;*quien ambiciona riquezas desmesuradas es el *avaro* y el estado es la *avaricia;* quiendelibera con sano juicio es *prudente*, y el estado de ánimo es la prudencia, quien hablacon la verdad es *verídico* y al estado de ánimo se le denomina *veracidad,* etc.

[29]BAUTISTA, Óscar Diego. La ética en la gestión pública: fundamentos, estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos. (memoria para optar al grado de doctor, bajo la dirección del doctor: Rafael Bañón Martínez). Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Madrid, 2007 (ISBN: 978-84-669-3138-0), pág 29-30.

[30]Aristóteles, Ética Nicomaquea, Libro II, 1107b.

Todoindividuo a lo largo de la vida adopta caracteres específicos para aplicarlos en suconducta diaria, de esta manera va adquiriendo principios éticos y formando suidentidad.

La ética es la disciplina del conocimiento que estudia las actitudes, hábitos, ycostumbres del ser humanoo los estilos de vida o modos de hacer las cosas[31]. Estudia y explica el porqué de la conducta humana ypropone formas deseables para actuar. “La ética es la morada o lugar donde se habita, esel refugio de toda persona, la fortaleza inexpugnable del ser humano. Es suelo firmepara caminar sobre la vida. La ética es una lámpara que ilumina al hombre en su vida”.(Ferreira, 2005). Es la raíz donde se sujeta el individuo frente a los vientos de las pasiones. Se posee ética cuando se logra establecer, para uno mismo, un conjunto devirtudes que se tornan principios[32], bajo los cuales se rige la conducta.

Cuando los principios se asocian a los valores y a la ética, establecen un compromiso público como resultado de la conveniencia social que les dio origen.De allí que el objeto principal de la ética es lograr una “vida activa” en la que el individuotenga una conducta libre y responsable orientada a la realización del bien mediante elcumplimiento del deber. Cuando un individuo posee ética se despierta en él un espíritude servicio y, en consecuencia, actúa con responsabilidad. La ética muestra los distintoscomportamientos existentes en el

[31]Los valores orientan las convicciones sobre el modo de hacer las cosas e interactuar. En una sociedad, a mayor fertilidad de valores existe una austeridad de normas, leyes y controles. Los valores, los principios y las normas éticas encaminan *la acción social.* (cursiva de los estudiantes).

[32]En ese sentido los principios o un principio es una causa primera que guía el actuar de una persona. Cuando un individuo realiza actos desmesurados en torno a la acumulación de dinero su principio es la avaricia, en tanto que si comparte sus bienes auxiliando al semejante su principio es la generosidad. Estos ejemplos responden a dos casos diferentes, el primero a la pasión por el dinero y el segundo a una disposición a la generosidad, es decir, dependiendo de los principios que adopte una persona su conducta será para bien o para mal. De esta manera, que cada uno siga el camino de la virtud o el vicio, es una opción voluntaria.

ser humano lo que permite forjar el carácter al mostrarlos diferentes caminos para actuar, ya sea de manera correcta o errónea[33].

La regla del comportamiento ético o camino recto, controla el orden de nuestros actos de acuerdo a la naturaleza racional. Pero la ética no es una disciplina que sólo enuncie actitudes, también auxilia al individuo para encontrar el equilibrio o "justo medio", del que ya se ha hablado. Cuando éste se alcanza se practica en los semejantes. Quien así actúa obtiene el reconocimiento y aprecio de quienes le rodean; por el contrario, cuanto más se practiquen los anti valores mayor será el desprestigio de quien así se conduce pudiendo llegar a ser repudiado y despreciado. La corrupción tanto en los actos públicos como privados, en las actuaciones internas como hacia fuera en las empresas privadas como en las públicas es una de estas vías.

4.2.4.2 Ética para las organizaciones públicas, privadas o para los individuos

A partir de los últimos años del siglo XX, el tema de la ética es discutido y analizado como un elemento necesario para ser incluido dentro de los programas de gobierno y en las normas de las organizaciones en general. No obstante, las recomendaciones éticas, muchas veces generales y abstractas se quedan en documentos sobre el escritorio sin llegar a ser transmitidas a los destinatarios. Para que estas recomendaciones sean eficaces, se requiere de un correcto sistema de transmisión así como de un periodo de tiempo prolongado. Para llegar al cambio de actitud de los individuos se requiere despertar la conciencia y llegar al corazón de una forma práctica e inteligente.

Existe una corriente de pensamiento cuyos artífices son los llamados institucionalistas[34]–James March, Johan Olsen, R. Gargarela, Douglas Nort-, que

[33]Op, cit. BAUTISTA, O.D. La ética en la gestión pública …; pág 31

destaca la importancia de las instituciones sobre los individuos. Sostiene que las faltas cometidas por los servidores públicos y los empleados privados no constituyen un problema de valores sino de reglas institucionales. Si bien en cierto sentido, hay una lógica en su planteamiento, no obstante, una mirada profunda a las instituciones encuentra que éstas son operadas por individuos, cuyo comportamiento o hábito responde a una forma de pensar, que a su vez es resultado no sólo de la filosofía o normas de dichas organizaciones o instituciones, sino de los principios y valores que vienen de la propia familia, de las costumbres y la cultura social a la que pertenecen cada persona por lo que es necesario señalar que la aplicación de la ética no sólo debe concentrarse en las instituciones sino también en los individuos.

4.2.4.3Ética, nuevos valores y nuevas teorías administrativas de las últimas décadas[35].

Con el advenimiento de las nuevas teorías administrativas delas últimas décadas (siglos XX y XXI) existe una nueva fase que integrao fusiona las técnicas del sector privado (sistemas de calidad) y público (inicialmente Nueva Gestión Pública, posteriormente “Nueva Cultura Administrativa”). Esta situación ha provocado en lagestión pública la incorporación de instrumentos como la Planeación Estratégica, elMarketing Público, la Reingeniería de Procesos, o la Calidad Total.

De esta última, si bien tiene su origen en los Estados Unidos, han sido los japoneses quienes la han desarrollado al nivel de instrumento de gestión, primero para diversos productos y más tarde en los servicios. La calidad ha sido el

---

[34]La Escuela del Institucionalismo Americano. Disponible en: www.eumed.net/cursecon/instamert.htm

[35] Las principales teorías administrativas modernas y sus enfoques. Disponible en. www.es.scribd.com/doc/.../Trabajo-Teorias-Modernas-de-La-Administracion.

instrumento que ha dado impulso a la competencia en los mercados al hacer que los productos adquiridos llevarán la garantía de ser buenos al exigir que cada trabajador que se comprometiera al máximo con la parte de responsabilidad que le correspondía en el proceso de su trabajo. La calidad es resultado de la forma de trabajo de las empresas en oriente así como de las características propias de esa cultura acompañadas de educación, es decir, con valores y actitudes diferentes a las occidentales, lo que dio por resultado una filosofía de trabajo.

Tanto la Nueva Gestión Pública como la Gestión de Calidad parten de lapreocupación por encontrar bases para fortalecer la eficiencia en los organismos en uncontexto de competencia, de consumo, de reconocimiento social y de legitimidadgubernamental, ante la necesidad de remontar la imagen de ineficiencia del sectorpúblico que se había incrementado. Si bien la calidad es una técnica del sector privado,la clave para su buen manejo radica en adaptarla correctamente en el ámbito público apartir de los factores administrativos, políticos y culturales que reinan en él y darles sudimensión justa para hacer de ésta una estrategia efectiva que responda a lasexpectativas que demandan las administraciones públicas.

4.2.4.4 El asenso de la Corrupción pública y privada y escenarios personales de fraude.

Históricamente, la ética ha sido criticada porque exige que quienes ocupen los cargos posean calidad moral basada en valores y principios, y son precisamente los interesados en asumir dichos cargos, ávidos de anhelo de poder, de codicia y ambición quienes, al no ajustarse al perfil idóneo, intentan desacreditar, combatir, omitir o eliminar este requisito.

En la nueva fase del desarrollo del capitalismo, caracterizada por la estrategia neoliberal, este ha contribuido a cambiar los valores en los gobiernos y en las sociedades. Las nuevas formas de actuación giran en torno al principio económico y a la individualidad lo que conlleva a que se oriente la conducta hacía actitudes

menos solidarias y no éticas relacionadas con actuaciones fraudulentas que han degenerado en corrupción.

Giovanni Sartori señaló, sobre los efectos de los programas de gobierno aplicados en países en vías de desarrollo bajo la influencia de las medidas neoliberales no han dado necesariamente los resultados vaticinados: mayor concentración de la riqueza, mayor desigualdad social, desempleo, pobreza, descontento y desconfianza en los gobiernos, debilidad de las instituciones públicas, corrupción, etc; que "actualmente, la pérdida de la ética y la prosperidad económica han convertido a la corrupción en patológica e inaceptable."[36]

Para Rodríguez-Arana, (1997), "La administración no es más que una parte de la sociedad a la que sirve. Por ello, sobre la administración se reflejan, forzosamente, los valores que imperan en el entorno social. Así, el propio ambiente social de nuestros días, en el que se potencia un consumo salvaje o la valoración de las personas en función de su éxito económico, quizá sea el caldo de cultivo para la proliferación de una cultura en la que los valores éticos encuentran dificultades a menudo difíciles de salvar para abrirse paso. Eneste contexto, es difícil concebir un intento de moralización de la vida pública que seaajeno al resurgimiento de dichos valores en la sociedad en general y en las personas que lacomponen en particular".

Las personas débiles en valores éticos e inmaduros en términos de virtud, son potencialmente propensos a corromper el poder público haciendo un uso indebido de éste. Frente a la idea de que el poder corrompe al hombre, y el poder absoluto lo corrompe absolutamente, "se olvida o no se repara en la proporción en que el hombre corrompe al poder, en que el poder es corrompido por el hombre que lo

[36]Citado por Martínez Bargueño, "La ética: nuevo objeto de la gestión pública" GAPP Nº 10, septiembre diciembre, 1997, p. 24.

ejerce, con temibles consecuencias para quienes lo sufren y para aquellos que lo ejercen" (…). Es el hombre sin principios rectos el que adultera la profesión, abusa del poder para sí de manera ilimitada dejando de ver por los demás y generando daños que pueden ser considerables. Sobre este tipo de personas el sabio Plutarco señaló: "El hombre es la más cruel de todas las fieras, cuando a las pasiones se une el poder."[37]

La corrupción es una actividad que existe desde antaño y que ha acompañado al hombre en su desarrollo histórico, aunque es en las últimas décadas del siglo XX cuando se han conocido casos inauditos haciéndola cada vez más evidente. Actualmente, es un mal difícil de eliminar dentro de los gobiernos. La corrupción se ha expandido y establecido de tal modo que ya es una característica en la mayoría de los países del mundo. Para su estudio, seguimiento e intento de control, existen diversos organismos internacionales, entre ellos se encuentran: Transparencia Internacional (TI); la Oficina contra el Soborno de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) o la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude de la Unión Europea (OLAF).

La historia de la corrupción es vasta e ininterrumpida. Hay testimonios de su existencia en diferentes tiempos y culturas, en todas las regiones y en todos los sistemas políticos conocidos. Esta permanencia del fenómeno es tal que sugiere la idea de que la corrupción es algo inherente en el ser humano, que existirá siempre, cualquiera que sea el sistema político y la época histórica. La corrupción ha llegado incluso a ser calificada de endémica en todas las formas de gobierno[38].

Para Francisco Laporta "La causa inevitable y, en último término, irreductible de la corrupción es la conducta deshonesta del actor social (...) En último término la corrupción se da única y exclusivamente porque un individuo, sea cual sea su entorno, toma la decisión de realizar una acción determinada, la acción corrupta. Y

[37]Plutarco. *Vidas paralelas*, 1982, 331. Citado por Bautista , O.D. La ética en la gestión pública …; página 193
[38]Op. Cit. Bautista , O.D. La ética en la gestión pública …; página 201

ésa es precisamente la razón por la que siempre existirá la corrupción: no hay ningún sistema de control posible ni ningún antídoto tan eficaz como para impedir totalmente una opción individual de este tipo. En todo caso ese sistema o ese antídoto tendrá mucha más fuerza si son internas al individuo (educación, convicciones, etc.) que si son meramente externas" (Laporta, 1997, 28).[39]

A pesar de que la corrupción es constante en la historia también es posible afirmar que desde las antiguas civilizaciones, tanto en occidente como en oriente, se encuentran repetidas expresiones de aversión y censura hacia ella, es decir, las prácticas corruptas y la falta de honradez han sido objeto de reproche moral en todas las culturas. "La corrupción ha existido y existirá siempre, pero tal cosa no nos exime de desarrollar y preparar todo un conjunto de dispositivos institucionales para tratar de atajarla o de minimizar su alcance. (Laporta, 1997, 19)[40].

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) define a la corrupción como: "Acción y efecto de corromper o corromperse. Es alterar o trastocar la forma de algo. Sobornar a alguien con dádivas o de otra manera. Pervertir o seducir a alguien. En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellos en provecho, económico o de otra índole de sus gestores" Por su parte, el Diccionario Jurídico la define como: "Acción y efecto de corromper. Cohecho. Soborno de persona o autoridad mediante precio, especies, promesa o cualquier otro medio".

Las definiciones de ambas fuentes invitan a reflexionar sobre algunos aspectos. Cuando el diccionario de la RAE afirma que la corrupción se da en *"las organizaciones"* y sabiendo que éstas pueden ser públicas, privadas o de participación social, se puede sostener que la corrupción no es exclusiva del

[39] Citado por Bautista , O.D. La ética en la gestión pública …; página 202
[40] Citado por Bautista, O.D. La ética en la gestión pública …; página 202

ámbito público. A continuación señala: *"pervertir o seducir a alguien"*, es decir, la definición no específica que ese "alguien" pertenezca a un sector en particular, reforzándose así la idea de que la corrupción es susceptible de producirse en cualquier ámbito, sea éste público o privado.

4.3 MARCO CONCEPTUAL

El presente estudio se inscribe en el ámbito de la especialidad denominada Contabilidad Forense, la cual se define como una ciencia que permite reunir y presentar información contable, financiera, legal y administrativa, que provee de un análisis contable que será aceptado por la corte, y que finalmente culminara con el dictamen de la sentencia contra los culpables de un crimen económico.Es también una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto en teorías contables, auditoria, técnicas de investigación criminal. Es una rama importante de contabilidad investigativa, utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras.

4.4MARCO LEGAL

El marco legal que sustenta el presente trabajo se relaciona con distintas fuentes jurídicas, partiendo de la Ley 43 de 1990: Sobrela profesión del Contador Público, la cual como se sabe deviene de "las actividades relacionadas con la ciencia contable en general,se entiende que son todas aquellas que implican organización, revisión y control de los hechos contables certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan confundamentos en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría,así como todas aquellas actividades conexas con la

naturaleza de la función profesional delContador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectoscontables y similares".

Ley 600 de 2000. Título VI: Código procedimiento penal. La presente ley, aporta los elementos relacionados con la Contabilidad Forense como lo son, la "necesidad de la prueba", la cual indica que toda providencia debe fundarse en pruebas legales, regular y oportunamente allegadas a la actuación.

Son medios de prueba la inspección, la peritación, el documento, el testimonio, la confesión y el indicio. El funcionario practicará las pruebas no previstas en el código penal, de acuerdo con las disposiciones que regulen medios semejantes o según su prudente juicio, respetando siempre los derechos fundamentales.

Ley 906 de 2004 Título IV: Código procedimiento penal. En esta ley se habla de las partes que intervienen en todo proceso penal la cual se relaciona también con la contabilidad forense y una de ellas es "La Fiscalía General de la Nación"la cual con el apoyo de los organismos que ejerzan funciones de policía judicial, adecuará su actuación a un criterio objetivo y transparente, ajustado jurídicamente para la correcta aplicación de la Constitución Política y la ley.

En esta se entiende por "víctimas", las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos que individual o colectivamente hayan sufrido algún daño directo como consecuencia del injusto.La condición de víctima se tiene con independencia de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al autor del injusto e independientemente de la existencia de una relación familiar con este.

Ley 1108 de 2006. Por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana Contra el Terrorismo, suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados, el 3 de junio de 2002, en el trigésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Decreto 3420 de 2004. Se creó la Comisión de CoordinaciónInterinstitucional para el Control del Lavado de Activos, como organismo consultivo delGobierno Nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado paracombatir el lavado de activos. A través de los Decretos 754 de 1996 y 200 de 2003 semodificó la composición y funciones de la Comisión;Que las organizaciones criminales y terroristas, constituyen una amenaza para laseguridad, la convivencia y el desarrollo social, pues fomentan la corrupción, socavan losvalores de la comunidad, distorsionan de manera general el buen funcionamiento de laeconomía, especialmente perturbando los mercados de divisas y otros mercadosfinancieros, así como estimulando el contrabando; que para evitar el fortalecimiento económico de las organizaciones terroristas y de ladelincuencia organizada en general es necesario adoptar medidas integrales para impedirque se utilicen instituciones y actividades legítimas para canalizar, ocultar o dar aparienciade legalidad a activos emanados del delito o destinados al mismo.

Estas medidas debenestar dirigidas a la prevención, control, detección y represión del lavado de activos y lafinanciación del terrorismo; que para este propósito y dado el carácter transnacional de las conductas es imperantecontar con una eficaz cooperación internacional.

En consecuencia, es necesario velar yhacer seguimiento permanente al cumplimiento de los estándares internacionales enestas materias y apoyar a las instancias de coordinación o de contacto con organismos,instancias o foros internacionales relativos al lavado de activos y al enriquecimiento yfinanciación de las organizaciones criminales y terroristas; que conforme a lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política, los diferentesórganos del Estado tienen funciones separadas pero colaboran armónicamente para larealización de sus fines. Las autoridades públicas deben en consecuencia actuar bajo losprincipios de eficacia, economía, celeridad, coordinación, complementariedad,cooperación y especialización; que es política de Estado mejorar la prevención, detección,

investigación y sanción de lasactividades delictivas a partir del intercambio eficaz de información entre las autoridadescompetentes, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.

Así mismo,para una adecuada acción del Estado es conveniente disponer de un sistema deseguimiento estadístico con el objeto de compilar y difundir las cifras oficiales del sistemaintegral de lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo; que el diseño de una política integral de lucha contra el lavado de activos y la financiacióndel terrorismo parte del fortalecimiento de los espacios de coordinación entre lasautoridades competentes.

En este marco, es imperante la generación de canalesoperativos entre las instancias de prevención, detección, investigación y juzgamiento;que en consecuencia es indispensable modificar la composición y organización de laComisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos paragarantizar su operatividad, definiendo claramente funciones y responsabilidades de lasdistintas autoridades involucradas.

Ley 190 de 1995: Ley anticorrupción. La presente ley fue creada con el fin de identificar y castigar aquellas personas o entidades que atenten contra la moral y las finanzas de las entidades públicas, la cual dicta normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

LEY 526 DE 1999: Con la presente ley se crea la Unidad de información y análisis financiero, cuyas funciones serán de intervención del Estado con el fin de detectar prácticas asociadas con el lavado de activos.
La Unidad Administrativa Especial con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente y regímenes especiales en materia de

administración de personal, nomenclatura, clasificación, salarios y prestaciones, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyas funciones serán de intervención del Estado con el fin de detectar prácticas asociadas con el lavado de activos.

Tendrá como objetivo la prevención y detección de operaciones que puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, prioritariamente el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

LEY 590 DE 2000. Esta ley se enfoca en las PYMES, en el primer capítulo da su objeto el cual es:

a) Promover el desarrollo integral de las micro, pequeñas y medianas empresas enconsideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, laintegración entre sectores económicos, el aprovechamiento productivo de pequeñoscapitales y teniendo en cuenta la capacidad empresarial de los colombianos;

b) Estimular la formación de mercados altamente competitivos mediante el fomento ala permanente creación y funcionamiento de la mayor cantidad de micro, pequeñas ymedianas empresas, Mipymes;

c) Inducir el establecimiento de mejores condiciones de entorno institucional para lacreación y operación de micro, pequeñas y medianas empresas;

d) Promover una más favorable dotación de factores para las micro, pequeñas y

medianas empresas, facilitando el acceso a mercados de bienes y servicios, tanto para laadquisición de materias primas, insumos, bienes de capital y equipos, como para larealización de sus productos y servicios a nivel nacional e internacional, la formación decapital humano, la asistencia para el desarrollo tecnológico y el acceso a los mercadosfinancieros institucionales;

e) Promover la permanente formulación, ejecución y evaluación de políticas públicasfavorables al desarrollo y a la competitividad de las micro, pequeñas y medianasempresas;

f) Señalar criterios que orienten la acción del Estado y fortalezcan la coordinación entresus organismos; así como entre estos y el sector privado, en la promoción deldesarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas;

g) Coadyuvar en el desarrollo de las organizaciones empresariales, en la generación deesquemas de asociatividad empresarial y en alianzas estratégicas entre las entidadespúblicas y privadas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas;

h) Apoyar a los micro, pequeños y medianos productores asentados en áreas deeconomía campesina, estimulando la creación y fortalecimiento de Mipymesrurales,

i) Asegurar la eficacia del derecho a la libre y leal competencia para las Mipymes;

j) Crear las bases de un sistema de incentivos a la capitalización de las micros, pequeñasy medianas empresas.

-**Decreto 262 de 2000.** La Procuraduría General de la Nación es el máximo organismo del Ministerio Público. Tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto

Nacional y ejerce sus funciones bajo la suprema dirección del Procurador General de la Nación.

Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría que está empeñada en “prevenir antes que sancionar”, vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades.

- **La función preventiva**

Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría que esta empeñada en “prevenir antes que sancionar”, vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

- **La función de intervención**

En su calidad de sujeto procesal la Procuraduría General de la Nación interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.

- **La función disciplinaria**

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario ó Ley 734 de 2002.

- **Contraloría General de la República.**

Es un ente autónomo e independiente que hace parte del Estado y su función es hacer la vigilancia de la gestión fiscal y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación, encargada de velar por cumplimiento y control de los procedimientos administrativos y presupuestarios del Estado y puede ejercer control preferente sobre asuntos de los Departamentos y los Municipios, los cuales también pueden tener contralorías locales, diferentes de las dependencias de la Contraloría General. Fue creada en el año 1923 mediante la ley 42 de ese mismo año. La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación". En la Carta Política, el control fiscal a la gestión pública pasó de ser previo y perceptivo, a posterior y selectivo.

- **Fiscalía General de la Nación.**

Este un organismo adscrito a la rama judicial del Poder Público en Colombia tiene como función principal investigar y acusar a los presuntos responsables de haber cometido un delito a partir del sistema penal acusatorio implementado con la ley 906 de 2004. La pieza clave es sin duda el elemento crucial que define el rumbo de la investigación. Enmarca la actividad misma de la entidad para decidir sobre la

responsabilidad de quienes se ven vinculados en la comisión de un delito. La fiscalía hace parte de la rama judicial con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia.

- **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.**

Conocida como 'DIAN' por sus siglas, Es una entidad gubernamental técnica y especializada de carácter nacional que goza de personería jurídica propia, autonomía presupuestal y administrativa, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su objetivo es garantizar la seguridad fiscal del Estado y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad. Administra los impuestos de los colombianos y le corresponde además controlar y vigilar el debido cumplimiento del pago de los tributos, evitando su evasión.

La DIAN fue creada a través del Decreto 2177 de 1992, mediante el cual el Gobierno Nacional fusionó la antigua Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) y la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN), constituyéndolas en una sola entidad. Posteriormente mediante el Decreto 1071 de 1999 la DIAN fue reestructurada y organizada en Unidad Administrativa Especial (UAE DIAN).

- **Ley 1474: Estatuto Anticorrupción.**

Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

La presente ley expedida el 12 de julio del año 2011, habla de las inhabilidades, prohibiciones, responsabilidades de las entidades públicas y privadas. Medidas administrativas, penales y disciplinarias para la lucha contra la corrupción pública, medidas para la eficiencia y eficacia del control fiscal en la lucha contra la corrupción, y medidas las disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública. También define cuales son los organismos especiales para la lucha contra la corrupción, políticas, institucionales y pedagógicas.

5. ASPECTOSMETODOLOGÍCOS

Por las característicasmetodológicas del presentetrabajo, éste secalifica como una monografía investigativa, cuyo estudio es de carácter exploratorio, pues busca antes que otra cosa dar razón de un tema poco estudiado y del cual se buscan percepciones de que alienten otros estudios.

5.1 METODO DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de esta investigación se parte de la comprensión de que el método inductivo consiste en establecer enunciados amplios ciertos a partir de la experiencia, esto es, ascender en forma lógica a través del conocimiento científico desde la observación de los fenómenos o hechos de la realidad a conceptos y meta conceptos que los contengan.

La investigación recurrirá a los métodos epistemológicos tradicionales: deductivo, inductivo, de análisis y síntesis, ya que partiendo de una idea o concepto general como es la contabilidad forense se buscará conocer las particularidades que sobre ella, su utilidad y aplicación tienen entre los profesionales de la Contaduría Pública sobre el fenómeno del riesgo del fraude, para luego descomponer las anteriores y llegar a conclusiones generales

5.2 FUENTES Y TECNICAS DE RECOLECCION DE INFORMACION

Se tendrá como fuente de información principal las primarias, constituidas por los contadores públicos pertenecientes a las empresas asesoras locales y, los respectivos empresarios a los cuales éstos brindan sus servicios, los cuales serán seleccionados a través de una muestra aleatoria simple cuyo tamaño dependerá de tres aspectos: 1) error permitido, 2) nivel de confianza estimado y, 3) carácter

finito de la población. Para ello se diseñará y aplicará un cuestionario a cada uno que será aplicado mediante la técnica de entrevista,del tipo semi-estructurada, que da cuenta de los objetivos, propósitos y variables del trabajo de grado tanto cualitativas, como cuantitativas; por lo que el diseño de la presente es de corte transversal al permitir recoger información in-situ o en y para el momento. Igualmente, el ejercicio investigativo, acudirá a las fuentes secundarias con las que se complementa la información especializada la cual provendrá de textos especializados de tipo teórico, jurídico y de estudios relevantes.

La información tanto cualitativa como cuantitativa se procesará, la primera: a través de la hoja de cálculo de Excelusando los estadígrafos adecuados que den razón discriminante por medio de frecuencias y medidas relativas sobre las variables a indagar en este caso los conocimientos generales, uso de herramientas para la previsión del fraude. Mientras la información cualitativa, será tratada mediante matrices, listas de chequeo, cuadros comparativos y de síntesis que posibiliten identificar explicaciones particulares y generales sobre las variables a estudiar (conocimientos, tratamiento, riesgos, entre otras).

La presentación de los resultados se hará a través de tablas, gráficas y cuadros, y su interpretación puesta en capítulos, que grosso modo, atienden los objetivos, como: la caracterización de los entrevistados; tipos de conocimiento general y particular que poseen los anteriores; la identificación de métodos y herramientas empleados por los Contadores Públicos para prevenir el fraude en las empresas que prestan sus servicios y; finalmente la compilación de normas relativas al tema anterior vigentes en nuestro país.

5.2.1 Población

La población objeto de estudio corresponde a personas que por su formación o experiencia se consideran idóneas para referirse a la Contabilidad Forense y el fraude fiscal, es decir en primera medida los profesionales de la Contaduría

Pública y en segundo lugar las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Pereira.

Según la Ley 590 del 2000[41] son catalogadas como pequeñas y medianas empresas:

Pequeña empresa: aquellas que cuentan con personal entre 11 y 50 trabajadores y quesus activos fijos sean mayores a 501 S.M.L.V. e inferiores a 5.001 S.M.L.V.

Mediana Empresa: Aquellas que cuentan con personal entre 51 y 200 trabajadores y que sus activos fijos sean mayores a 5.001 S.M.L.V e inferiores a 30.000 S.M.LV.

De acuerdo alinformeEstadístico de la Cámara de Comercio de Pereira[42], del año 2013, se tiene establecido que existe un universo de 10259 PYMES., distribuidas así: Pequeñas Empresas: 10214 y Medianas Empresa: 45

5.2.2 Muestra.

La población sujeta a estudio comprende los Contadores Públicos, dedicados a prestar los servicios de asesoría en las empresas comerciales del Municipio de Pereira. Para determinar el tamaño de la muestra se tienen en cuenta del universo de profesionales del área de la contaduría que prestan sus servicios a las diferentes empresas comerciales del Municipio de Cartago según su tamaño; (Pequeñas y Medianas empresas, PYMES) que están obligadas a presentar este estado financiero básico.

---

[41] Ley 590 del 2000, Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Disponible en: www.mincit.gov.co,php?idFile=2309.

[42]Cámara de Comercio de Pereira, Estadísticas de Registro Público Mercantil. I Semestre de 2013.

La fórmula a utilizar debido al tamaño de la población, es la siguiente:

$$n = \frac{\mathrm{N} * Z^2 * P * Q}{E^2(N-1) + Z^2 * P * Q}$$

De donde:

N = Número de elementos de la muestra.

P= Probabilidad con la que se presenta el fenómeno.

Q= 1- P; proporción esperada.

Z² = Valor crítico correspondiente al nivel de confianza elegido.

E = Margen de error permitido (a determinar por el ejecutor del estudio).

Reemplazando en la fórmula se obtienen las siguientes muestras:

a. Para los contadores públicos: población 257, margen de confianza del 95%, Z= 1.96; P: probabilidad de que se presente el fenómeno 5%; Q: proporción esperada para este caso 1- 0.05= 0.95
   Muestra= 23.

b. Para las pequeñas empresas: población 10214, margen de confianza del 95%, Z= 1.96; probabilidad que se presente el evento 5%; Q: proporción esperada para este caso 1.0.005= 0.95.
   Muestra= 132.

c. Para medianas empresas: población 45, margen de confianza del 95%, Z= 1.96; probabilidad que se presente el evento 5% ; Q: proporción esperada para este caso 1.0.005= 0.95.

Muestra= 27.

5.2.3 Técnica de análisis de información.

Una vez recopilados los datos mediante la aplicación de las encuestas se clasificaron según la población del encuestado en tres categorías: contadores, pequeña empresa y mediana empresa; a continuación se consignan los resultados:

5.3 PRESENTACION DE RESULTADOS.

5.3.1 Pregunta No. 1. ¿En su opinión para que puede servir a su empresa conocer acerca de Contabilidad Forense?

Gráfico 1. Como puede servir a la empresa el conocimiento de la Contabilidad Forense.

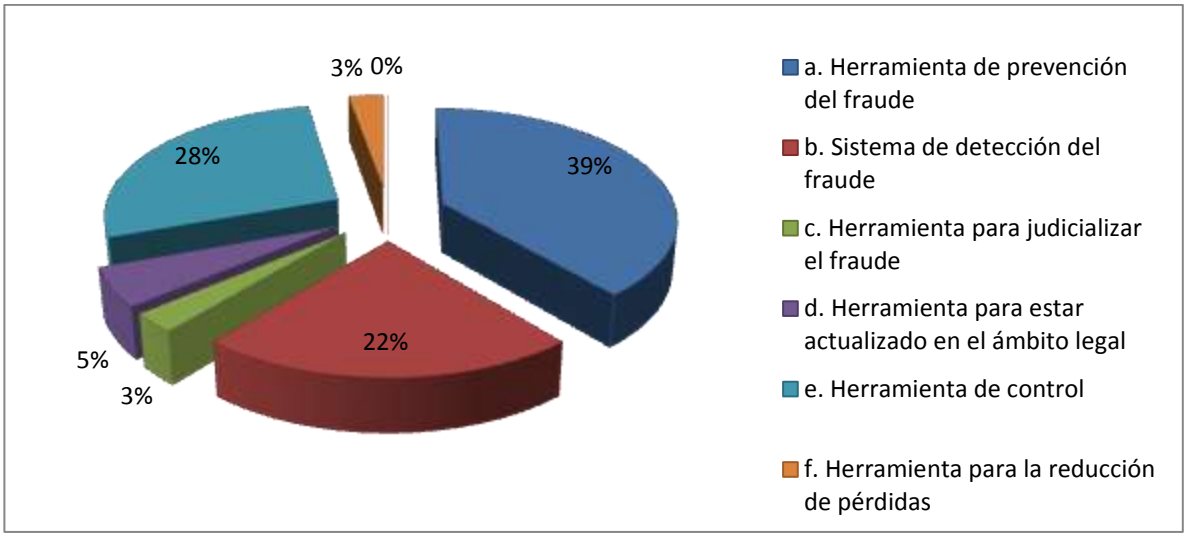

Fuente: Los autores.

Para el análisis de esta pregunta, se agruparon las opiniones semejantes, en 7 grupos. Del total de personas encuestadas el 39% opina que la Contabilidad Forense puede servir a la empresa como herramienta de prevención del fraude, un 22% opinó que puede servir como sistema para la detección del fraude, mientras que un 28% la ve como una herramienta de control, un 3% de las personas la visualizan como una herramienta para judicializar el fraude; un 5% para estar actualizado en el ámbito legal, y finalmente un 3% para la reducción de pérdidas. Se puede percibir que siendo la Contabilidad Forense un tema nuevo no solo en Pereira sino en Colombia, existe algún vago conocimiento del mismo, algo interesante ya que da pie a que las personas se encuentren interesadas en indagar y conocer más sobre esta nueva especialización.

5.3.2 Pregunta No. 2. ¿La contabilidad Forense puede servir a su empresa o negocio para prevenir y dar solución al fraude fiscal?

Gráfico 2. Puede la Contabilidad Forense servir a una empresa para prevenir y dar solución al fraude.

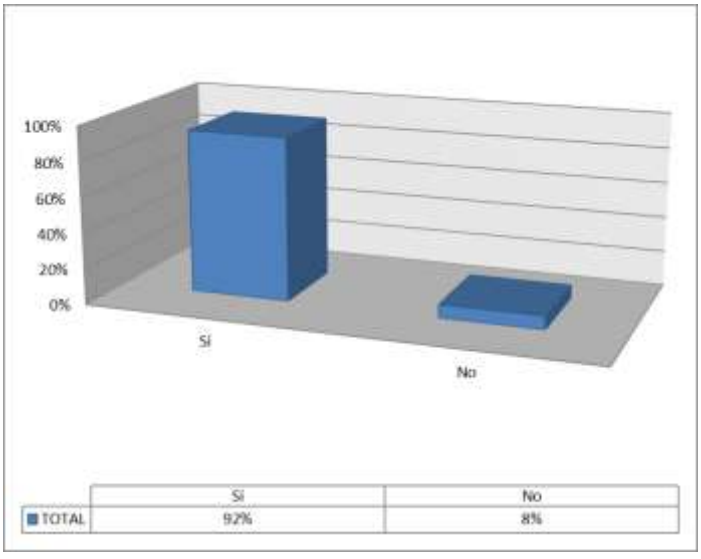

Fuente: Los autores.

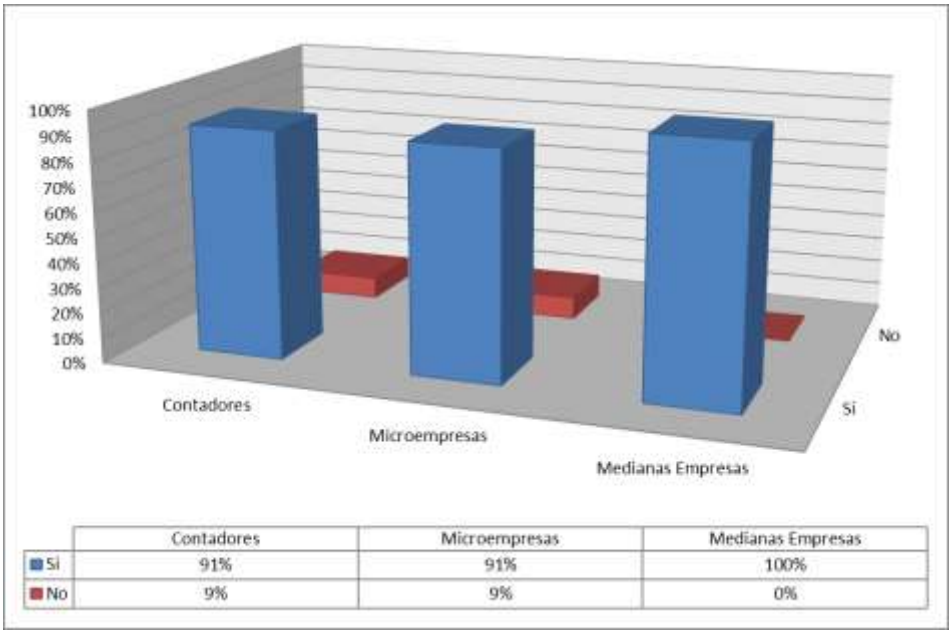

	Contadores	Microempresas	Medianas Empresas
Si	91%	91%	100%
No	9%	9%	0%

Fuente: Los autores

Del total encuestados el 92% cree que la Contabilidad Forense puede prevenir y dar solución al fraude Fiscal y solo un 8% cree que no, lo cual indica que a pesar del poco conocimiento acerca de esta especialización hay una gran confianza en ella. Dentro de las categorías de los Contadores y Microempresas expresan solo el 9% respectivamente, no ven factible que la Contabilidad Forense pueda prevenir y dar solución al fraude fiscal, por otro lado el 100% de las Medianas empresas opinan que la Contabilidad Forense si puede ayudar a su empresa a prevenir y dar solución al fraude fiscal.

5.3.3 Pregunta No. 3. ¿Cuál es su grado de interés para conocer más acerca de la contabilidad forense?

Gráfico 3. Grado de interés por conocer sobre la Contabilidad Forense.

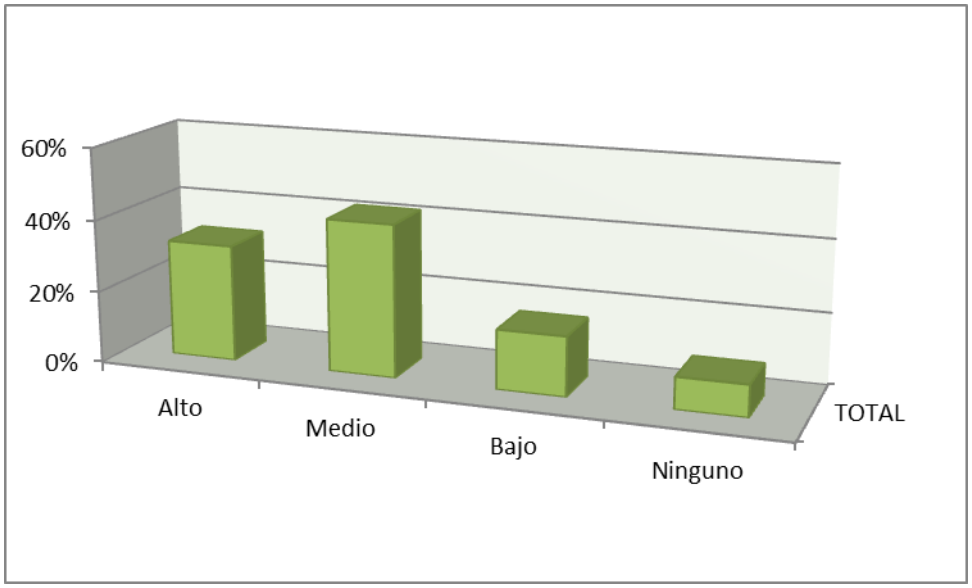

Fuente: Los autores.

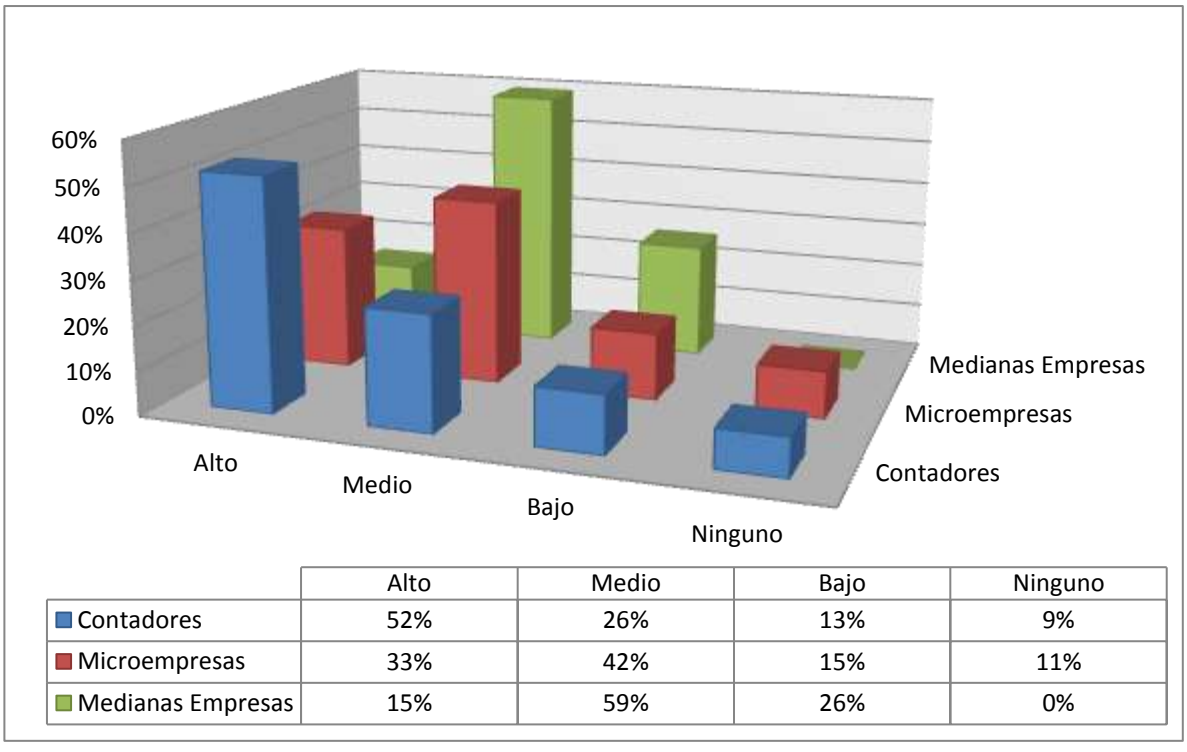

	Alto	Medio	Bajo	Ninguno
Contadores	52%	26%	13%	9%
Microempresas	33%	42%	15%	11%
Medianas Empresas	15%	59%	26%	0%

Fuente: Los autores.

Se observa que el 25% de los encuestados se encuentra en un grado alto de interés para conocer acerca de la Contabilidad Forense, un 39% en un nivel medio de interés y solo 10% en grado bajo de interés, indicando que todas las personas se encuentran de alguna forma interesadas en ampliar sus conocimientos sobre Contabilidad Forense. Dentro de las categorías quienes más resaltan por su alto grado de interés en conocer más acerca de la Contabilidad Forense, son los Contadores con un 52%, lo cual podría ser normal ya que es una especialización que se deriva de la carrera profesional, a estos, lo siguen las pequeñas empresas con un 33% y las medianas con un 15%, siendo un resultado significativo y un grado equilibrado dentro de las categorías, que evidencia la disposición por parte de los encuestados en conocer más acerca de esta especialización, lo cual puede influenciar a que se genere nuevas alternativas de estudio acerca de Contabilidad Forense.

5.3.4 Pregunta No. 4. ¿Si usted o su empresa fuesen víctimas de un fraude como por ejemplo: gastos personales registrados como gastos del negocio, abusos con la caja menor, abusos con los inventarios, cuentas bancarias nuevas u ocultas, transacciones en efectivo no registradas, contrataría los servicios profesionales de un contador forense?

Gráfico 4. Contratación de los servicios de un contador forense.

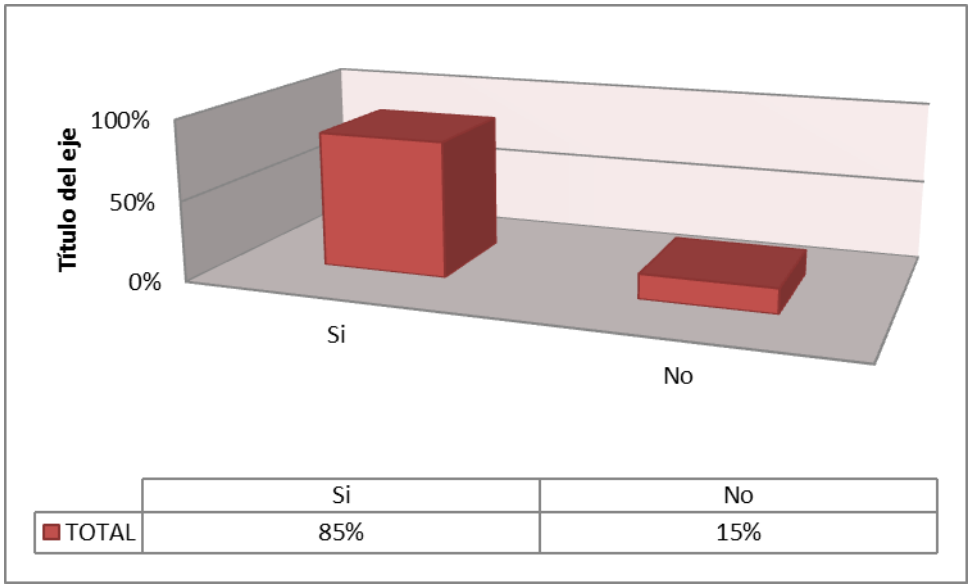

	Si	No
TOTAL	85%	15%

Fuente: Los autores.

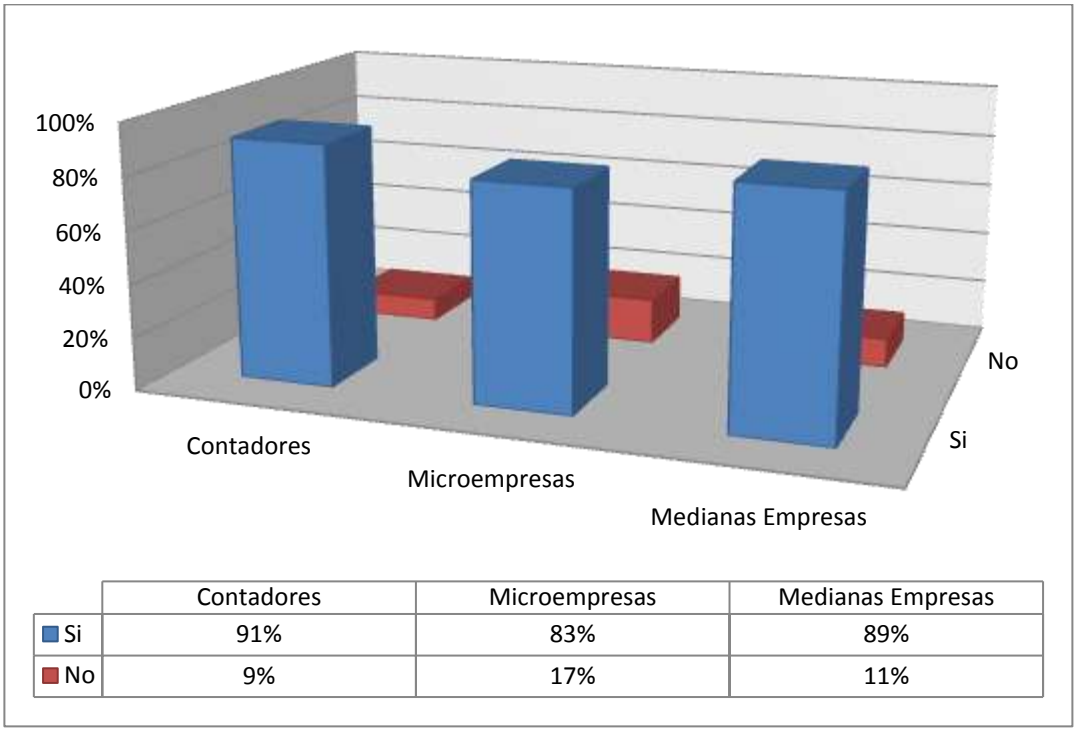

	Contadores	Microempresas	Medianas Empresas
Si	91%	83%	89%
No	9%	17%	11%

Fuente: Los autores.

El 85% de los encuestados contrataría los servicios profesionales del Contador Forense en caso de ser víctimas de un fraude fiscal, lo cual indica la disposición

no solo de las pequeñas y medianas empresas sino de los contadores en su condición de asesores de empresas, de adquirir un servicio profesional que aún no ha sido explotado dentro del territorio Colombiano. En gran magnitud se evidencia esta disposición por parte de Contadores, Pequeñas y Mediana empresa, con un 91%, 83% y 89% respectivamente a favor de contratar estos servicios profesionales, lo cual evidencia que posiblemente las empresas no se encuentran preparadas ante la presentación de un fraude fiscal y que necesitan un acompañamiento especializado en este ámbito.

5.3.5 Pregunta No. 5. ¿Está de acuerdo con que se divulgue y se motive a los empresarios y Contadores para que adopten las herramientas propias de la Contabilidad Forense para prevenir y dar tratamiento al fraude fiscal?

Gráfico 5. Divulgación para adoptar las herramientas de la Contabilidad Forense.

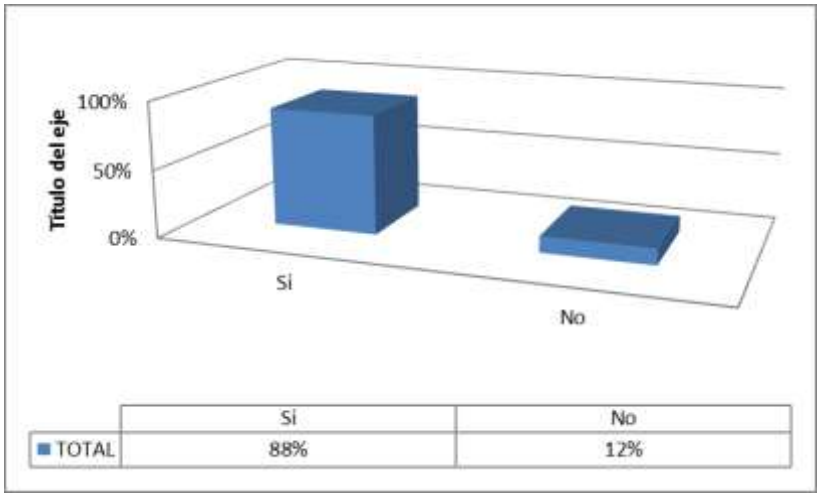

Fuente: Los autores.

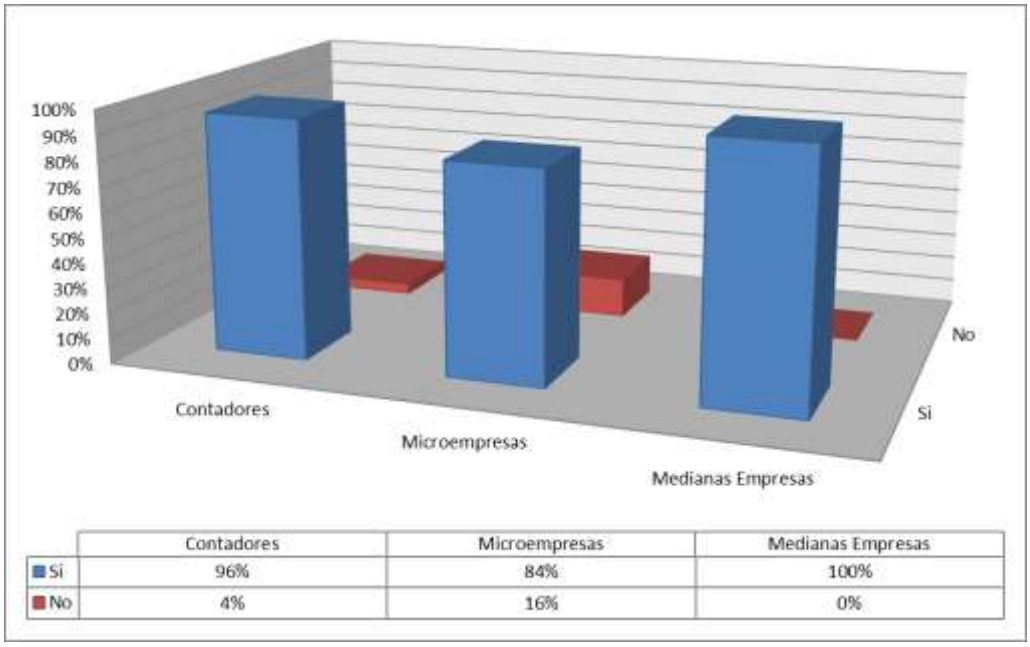

	Contadores	Microempresas	Medianas Empresas
Si	96%	84%	100%
No	4%	16%	0%

Fuente: Los autores.

El 93% de los encuestados está de acuerdo con que se divulgue y motive a los empresarios y contadores para que se adopten las herramientas propias de la contabilidad forense para prevenir y tratar el fraude fiscal, solo un 4% proveniente de la categoría de Contadores se encuentra en desacuerdo.Esto indica quelas herramientas que se pueden estar adoptando dentro de las empresas no satisfacen todas las expectativas de los contadores y empresarios para prevenir y dar tratamiento al fraude fiscal, algo preocupante porque se podrían estar generando mayores índices de riesgo ante esta clase de fraudes.

5.3.6 Pregunta No. 6. ¿Qué grado de conocimiento tiene usted acerca del fraude fiscal?

Gráfico 6. Grado de conocimiento del fraude fiscal.

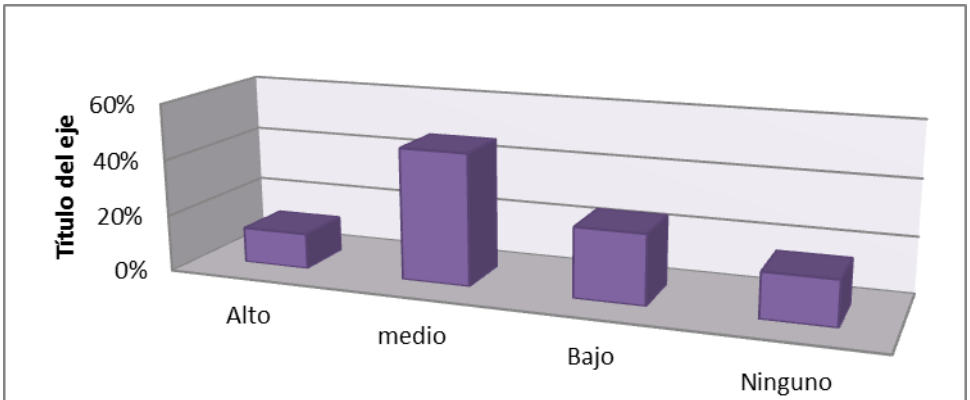

	Alto	medio	Bajo	Ninguno
TOTAL	13%	47%	25%	16%

Fuente: Los autores.

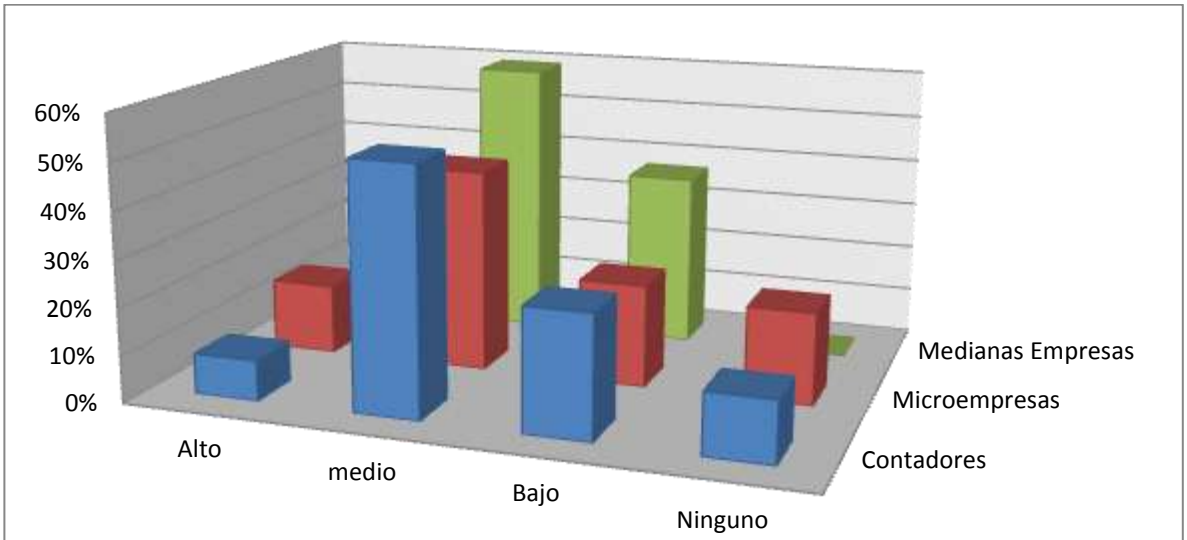

	Alto	medio	Bajo	Ninguno
Contadores	9%	52%	26%	13%
Microempresas	15%	43%	22%	20%
Medianas Empresas	4%	59%	37%	0%

Fuente: Los autores.

El 72% de los encuestados se encuentran concentrados en los grados medio y bajo de conocimiento acerca del fraude fiscal con un 47% y 25% respectivamente,

solo un 13% tiene un grado de conocimiento alto en el tema, cifra preocupante ya que no existe un conocimiento suficiente acerca del fraude fiscal y que generaría una mayor exposición de las empresas ante él y surgiría el interrogante de que, si no se conoce sobre este, ¿Cómo podría ser tratado?

Otro factor preocupante se presenta entre los contadores, ya que solo un 9% tiene un conocimiento alto acerca del fraude fiscal y el 52% se encuentra con niveles medios de conocimiento acerca del tema, conociendo que los Contadores por su profesión y su aplicación laboral en temas fiscales deberían ser pioneros y tener un gran manejo acerca del tema del fraude fiscal, se podría cuestionar que está pasando con los conocimientos adquiridos en temas fiscales dentro de la profesión de la Contaduría Pública.

Dentro de las categorías de las pequeñas empresas el 22% tiene un conocimiento bajo acerca del fraude, lo cual indicaría que los pequeños empresarios son los menos preparados en este tema y que por ende estarían con mayor grado de exposición ante el riesgo de fraude.

Por otro lado las Medianas empresas sorpresivamente indican tener un grado de conocimiento alto del 4% un poco más bajo que el de los Contadores, y un grado de conocimiento medio del 59%, acerca del fraude fiscal.

5.3.7 Pregunta No. 7. ¿En qué forma usted o su empresa tienen conciencia del riesgo de fraude fiscal?

Gráfico 7. Conciencia de riesgo del fraude fiscal.

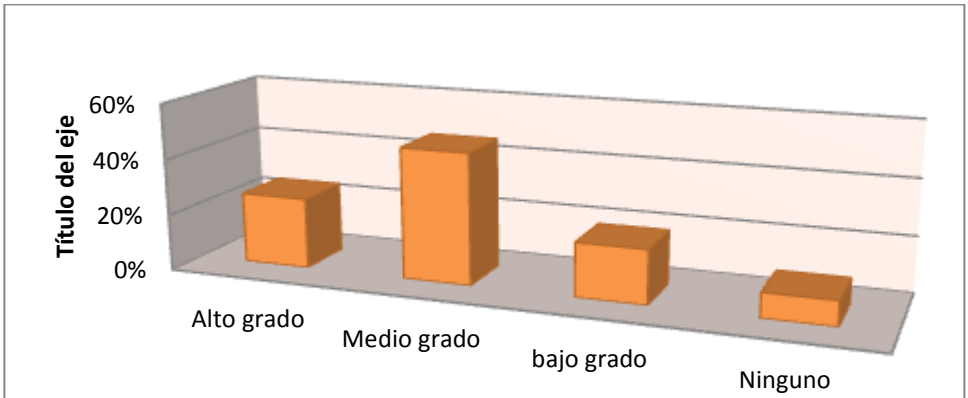

	Alto grado	Medio grado	bajo grado	Ninguno
TOTAL	25%	47%	19%	9%

Fuente: Los autores.

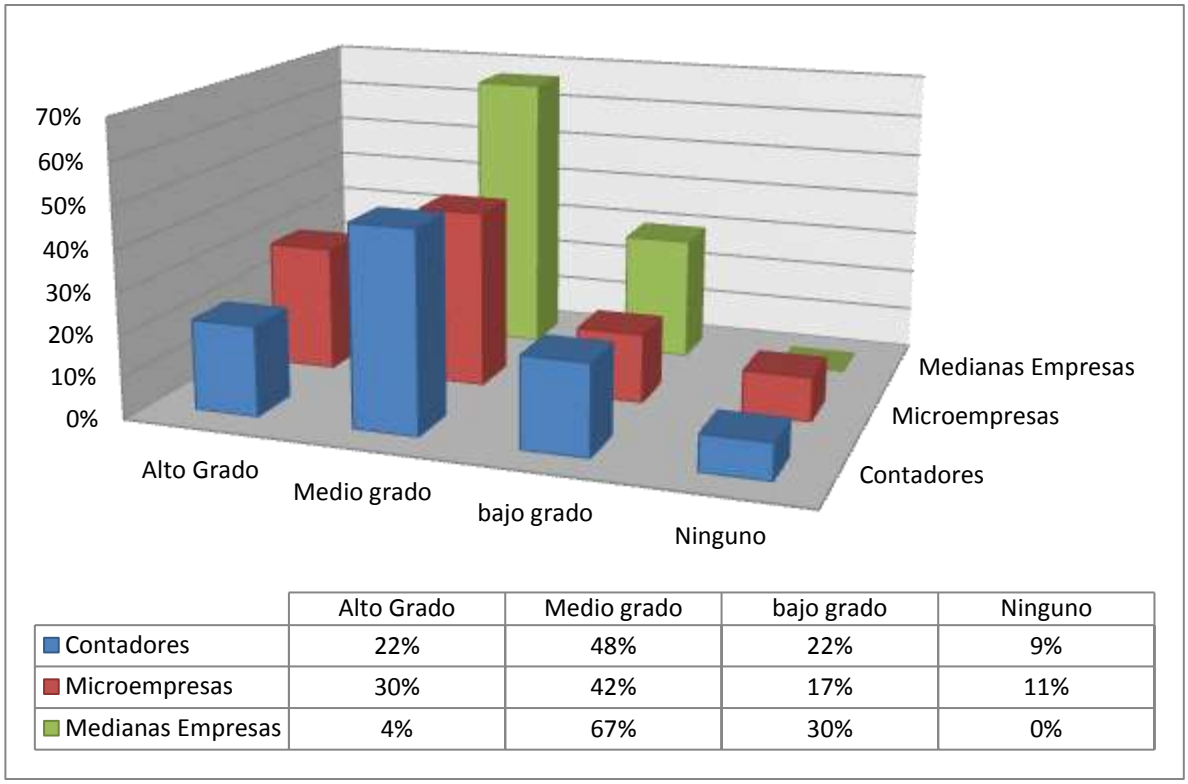

	Alto Grado	Medio grado	bajo grado	Ninguno
Contadores	22%	48%	22%	9%
Microempresas	30%	42%	17%	11%
Medianas Empresas	4%	67%	30%	0%

Fuente: Los autores.

De la muestra encuestada, el 72% tienen grados de conciencia alto y medio con un 25% y 47% respectivamente, solo el 19% con niveles bajo y ningún grado de

conciencia del riesgo de fraude fiscal en la empresa el 9%. Es decir que la mayoría de encuestados conocen que existe un riesgo de fraude fiscal.

Los Contadores siendo que tienen conciencia en un nivel alto con un 22%, y medio con un 48% del riesgo de fraude fiscal, no han indagado aún más sobre el este tema, algo preocupante puesto que en manos de ellos se encuentra la confiabilidad de los estados financieros de las empresas.

Por su parte los pequeños empresarios tienen un nivel de conciencia de riesgo medio y bajo con un 30% y 42% respectivamente, lo cual indica el poco conocimiento de las implicaciones que puede generar el fraude fiscal y los riesgos que existen en las empresas de que ocurra alguno.

Las Mediana empresas son más consientes del riesgo de fraude con un 67%, lo cual indica que estos empresarios están más atentos con los factores que podrían generar un fraude fiscal.

5.3.8 Pregunta No. 8. ¿Ha sufrido usted, su empresa o empresa conocida algún tipo de fraude fiscal?

Gráfico 8 Ha sido víctima usted o su empresa de algún tipo de fraude fiscal.

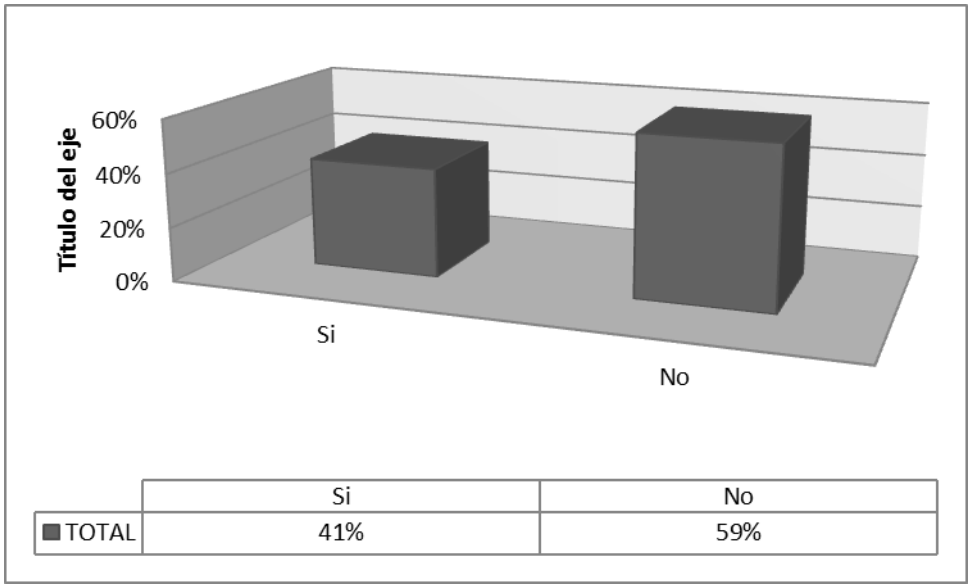

	Si	No
TOTAL	41%	59%

Fuente: Los autores.

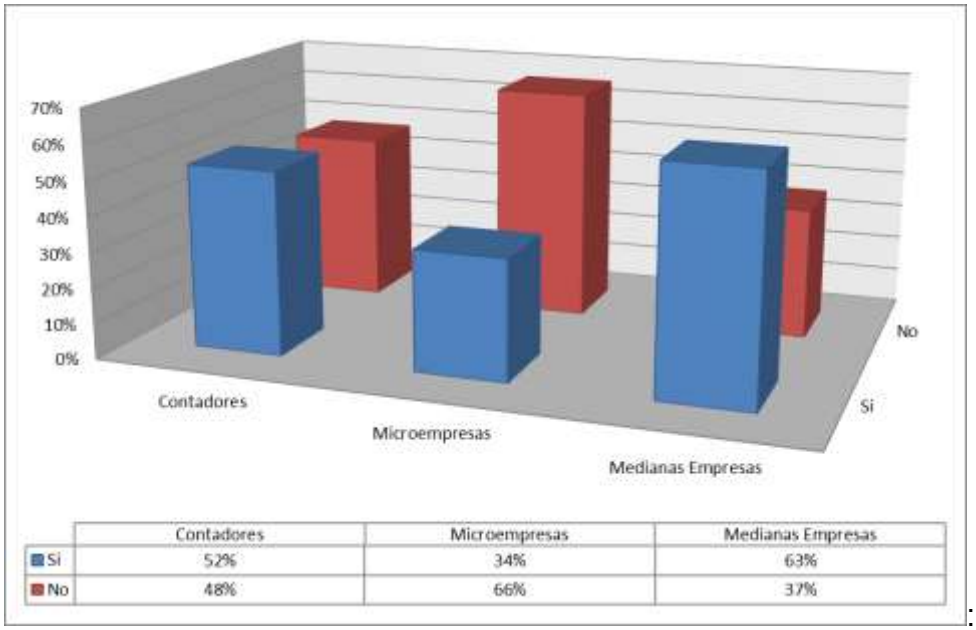

	Contadores	Microempresas	Medianas Empresas
Si	52%	34%	63%
No	48%	66%	37%

:

Fuente: Los autores.

El resultado de esta pregunta indica que del total encuestados, solo un 41% ha sufrido algún tipo de fraude fiscal, contra un 59% que hasta el momento no han sido víctimas del fraude fiscal, una cifra alentadora, dados los resultados de las preguntas anteriores en donde se observa que hay un gran nivel de conciencia de fraude pero poco conocimiento del mismo.

En la categoría de contadores, solo un 52% han sido víctimas de fraude fiscal, un margen relativamente pequeño en relación con la magnitud de empresas que puede asesorar un Contador y que podrían ser víctimas del fraude.

Las pequeñas empresas han sufrido algún tipo de fraude fiscal en un 34%, a diferencia de las medianas empresas que un 63% han sufrido de fraude fiscal y lo que explicaría en relación a la pregunta anterior el porqué estas tienen un grado de conciencia del riesgo de fraude más alto que los demás.

5.3.9 Pregunta No. 9. ¿Ha sufrido usted, su empresa o empresa conocida algún tipo de fraude fiscal?Si su respuesta fue afirmativa, Conteste ¿Cuál?

Gráfico 9. Cuales causas han generado el fraude fiscal.

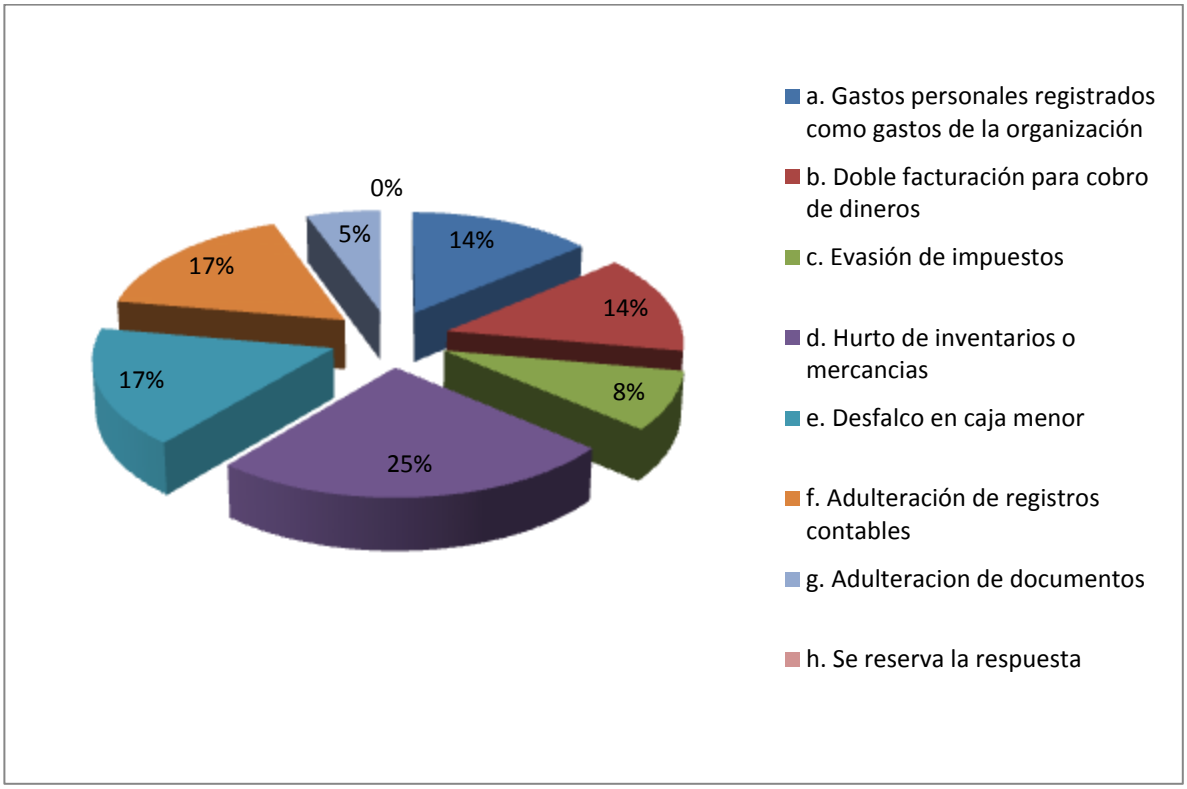

Fuente: Los autores

Dentro de las empresas que contestaron haber sido víctimas del fraude fiscal se han catalogado de acuerdo a las respuestas más comunes, siendo los mayores casos de fraude fiscal con un 25%, el hurto de inventario o mercancías, lo siguen con un 17%los desfalcos en caja menor y la adulteración en los registros contables; los gastos personales registrados como gastos del negocio y la doble facturación para cobro de dineros con el 14% respectivamente; la evasión de impuestos con el 8% ; y el 5% en adulteración de documentos.

5.3.10 Pregunta No. 10. ¿Ejerce usted o su empresa algún tipo de acción para prevenir los riesgos de Fraude fiscal?

Gráfico 10. Acciones para prevenir el fraude fiscal.

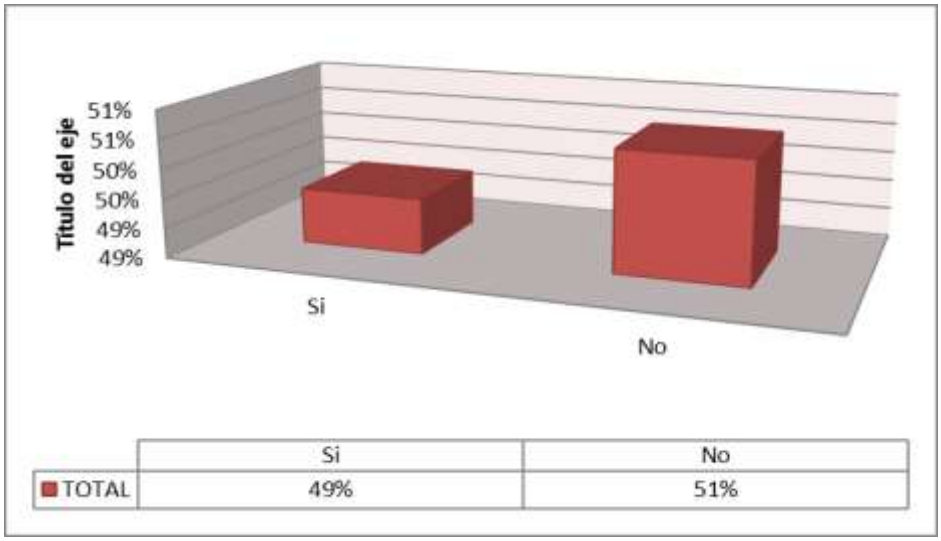

	Si	No
TOTAL	49%	51%

Fuente. Los autores.

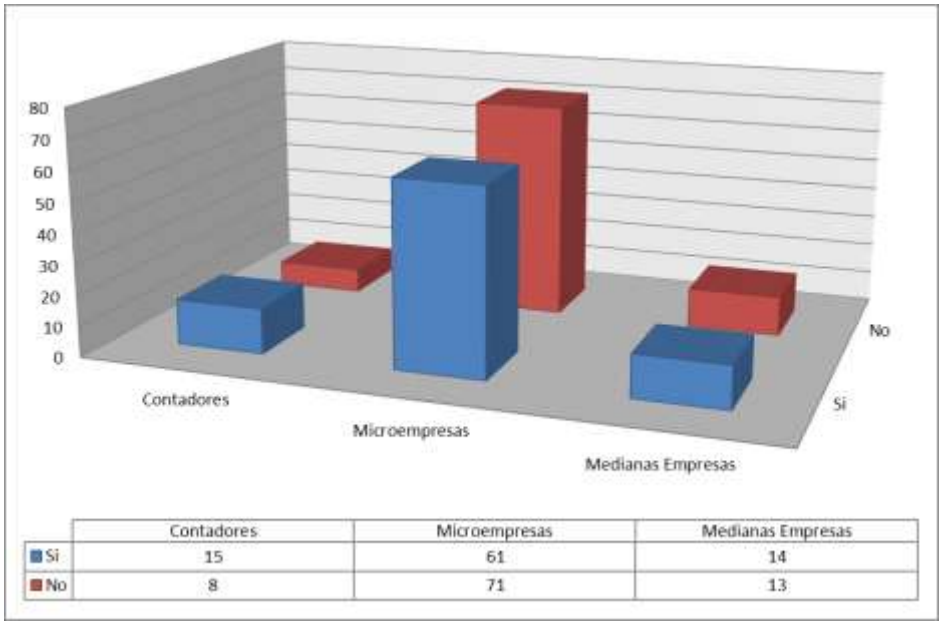

	Contadores	Microempresas	Medianas Empresas
Si	15	61	14
No	8	71	13

Fuente: Los autores.

El 51% de los encuestados no ejercen ningún tipo de acción para prevenir los riesgos de fraude fiscal, un indicador que da a conocer el riesgo de exposición al que se enfrentan las empresas. Siendo los pequeños empresarios los más expuestos ya que el 71% no ejercen algún tipo de acción para prevenir los riesgos de fraude, le siguen las medianas empresas con el 13% y por último los

contadores con el 8%, esto refleja que no se tiene un conocimiento claro sobre cómo se puede prevenir el fraude, no se conocen los mecanismos adecuados para mitigar el riesgo de fraude fiscal que se presenta a diario en las empresas

5.3.11 Pregunta No. 11. ¿Ejerce usted o su empresa algún tipo de acción para prevenir los riesgos de Fraude fiscal?, Si su respuestafue afirmativa, Conteste ¿Cuál?

Gráfico 11. Acciones para mitigar los riesgos del fraude fiscal.

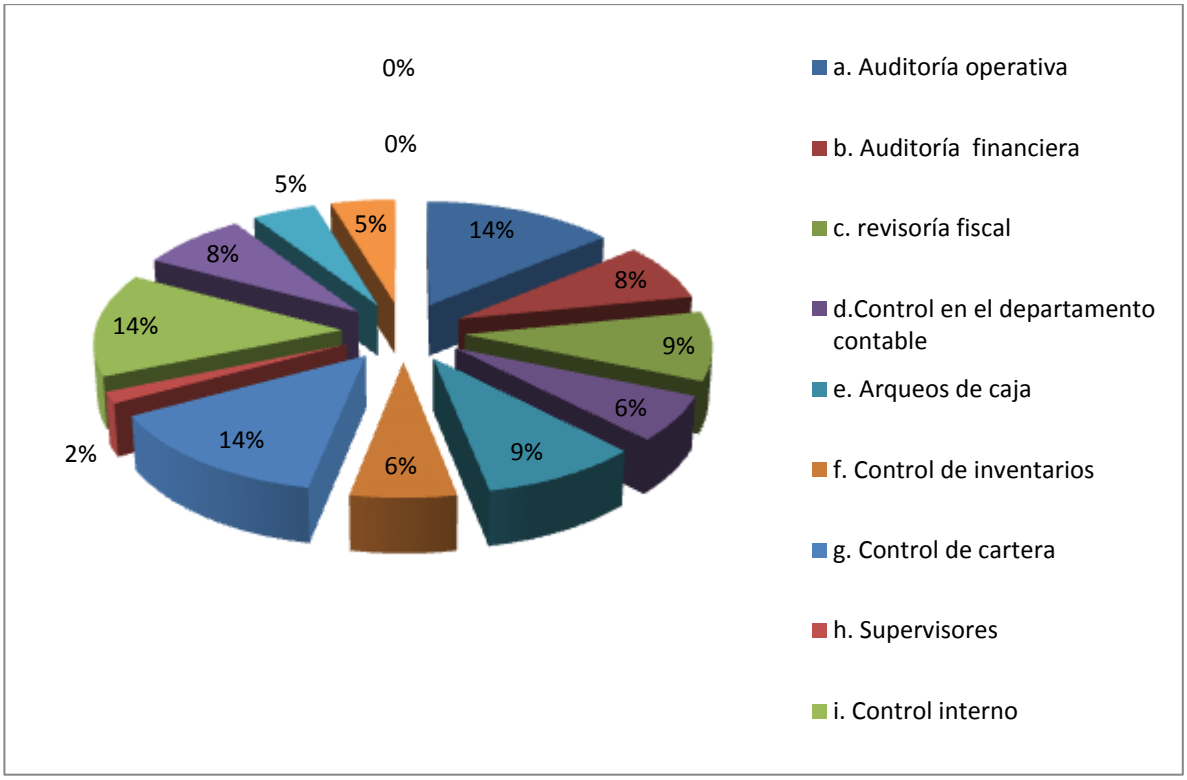

Fuente:Los autores.

Dentro del rango de personas encuestadas que ejercen algún tipo de acción para prevenir el fraude fiscal, se logro investigar cuales son las herramientas o mecanismos más utilizados por contadores, pequeños y medianos empresarios, según los datos arrojados por las encuestas, el mecanismo más utilizado es el control interno, el control de cartera y la auditoría operativa con un 14% respectivamente, le siguen la revisoría fiscal y los arqueos de caja con el 9%; y el

control que ejerce el departamento de contabilidad en las empresas con el 8%; lo cual está directamente relacionado con los fraudes mas presentados en las empresas como se observó en el Grafico No.9. De la pregunta *¿Ha sufrido usted o su empresa algún tipo de fraude fiscal?*, es decir que se aplica obviamente en las áreas más vulneradas y con mayor exposición al riesgo de fraude. Por otra parte la auditoría financiera se emplea en un 8%. Siendo estas las más representativas, es importante resaltar que el riesgo de fraude se encuentra en todas partes, en cada uno de los procesos de una empresa, y que el ejercer estos mecanismos no evitará en un 100% la ocurrencia de alguno pero si ayuda a minimizar el riesgo de ocurrencia del mismo.

5.3.12 Pregunta No. 12. ¿Conoce Usted o su empresa herramientas para prevenir el fraude fiscal?

Gráfico 12. Conocimiento de herramientas para prevenir el fraude fiscal.

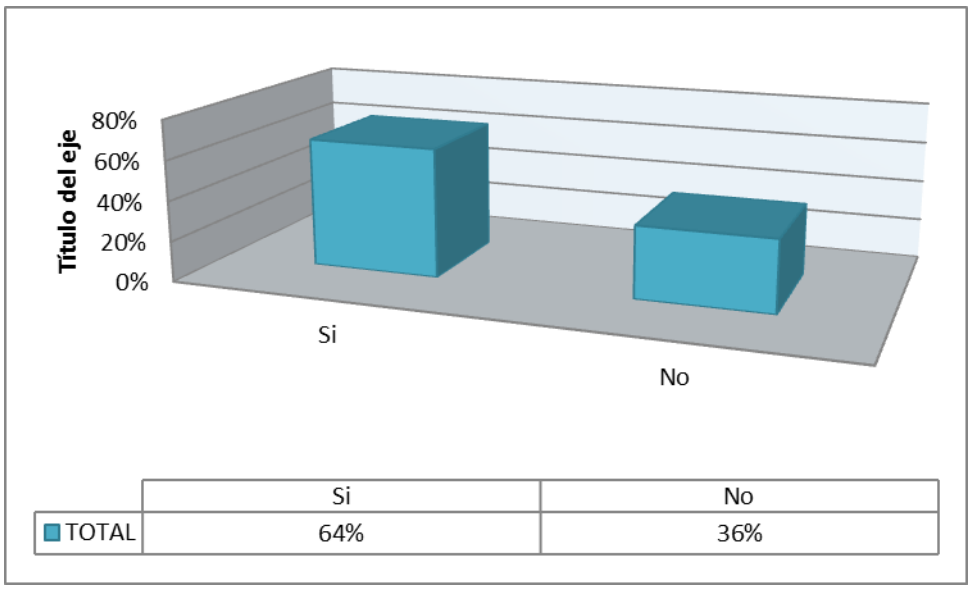

Fuente: Los autores.

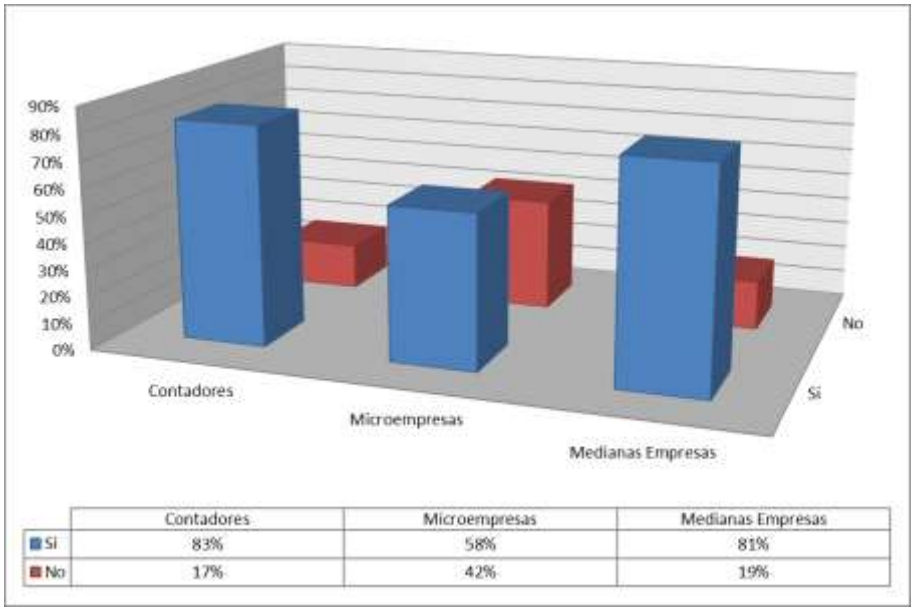

	Contadores	Microempresas	Medianas Empresas
Si	83%	58%	81%
No	17%	42%	19%

Fuente: Los autores.

El resultado de este interrogante arroja que el 64% de los encuestados conocen las herramientas para prevenir el fraude fiscal, el 36% no conocen las herramientas para prevenir el fraude fiscal, un dato que refleja el nivel de conocimiento de los mecanismos que se pueden adoptar en las empresas para ayudar a mitigar los riesgos de fraude.

Dentro de los contadores encuestados el 83% conocen estas herramientas para prevenir el fraude fiscal, y como debe ser tratado.Por su parte las pequeñas empresas arrojan un 58% de conocimiento y las medianas el 81% de conocimiento de estas herramientas. Podría afirmarse, que contadores, pequeños y medianos empresarios se encuentran en un nivel apto en materia de fraude fiscal y que se debería promover para que se divulgue mas acerca de él y estar mejor preparados profesionalmente y generar más confianza dentro de las empresas.

5.3.13 Pregunta No. 13. ¿Conoce Usted o su empresa herramientas para prevenir el fraude fiscal?, Si su respuesta fue afirmativa, Conteste ¿Cuál?

Gráfico 13. Herramientas para prevenir el fraude fiscal.

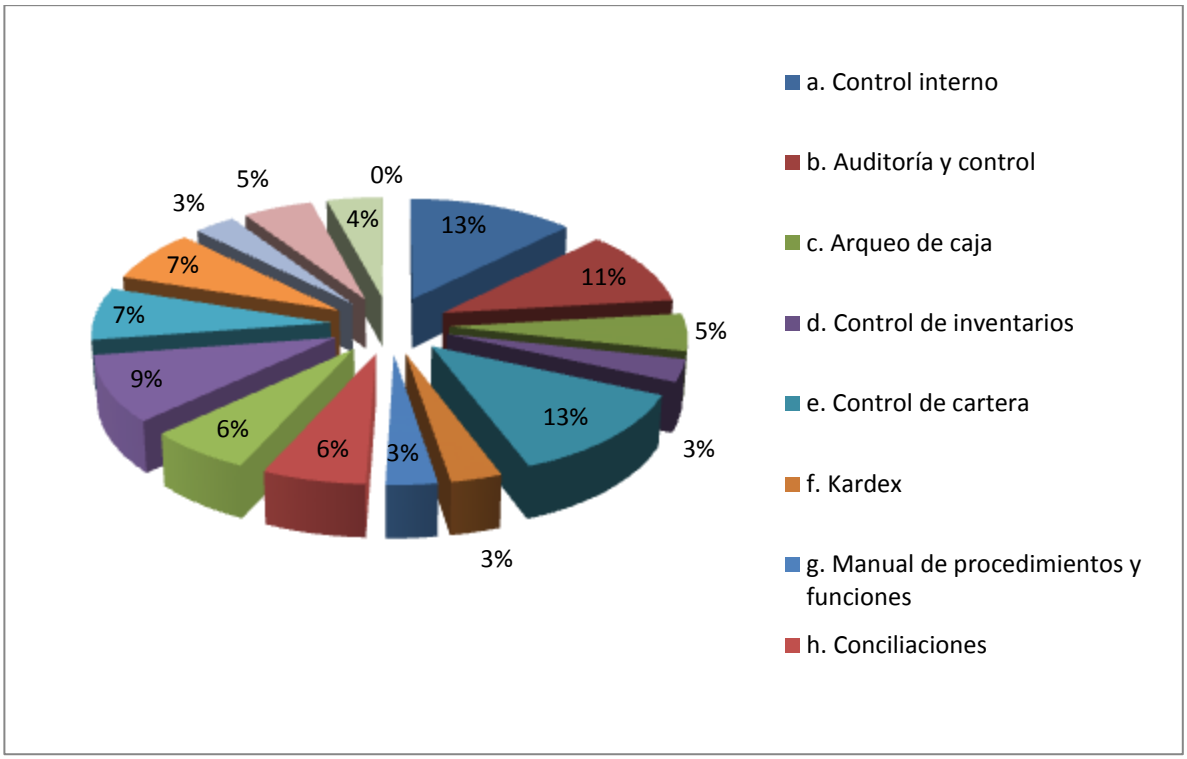

Del 38% de personas que conocen herramientas para prevenir el fraude fiscal se puede indicar que las herramientas más conocidas para prevenir el fraude fiscal son el la implementación de manuales de procedimientos y funciones, y las medidas de control interno que tenga la empresa, con el 13% respectivamente. Le siguen en importancia la auditoría y el control con el 11%. Cabe resaltar que de las encuestas realizadas una persona y que en el grafico muestra una participación del 3% dice que una de las herramientas para prevenir el fraude fiscal es el manejo del kardex, sobre todo en empresas que estacionan las mercancías en bodegas. Finalmente, un sistema completo de auditoría forense en donde se establezca un auditoria forense en todas las áreas del negocio, que

permitaidentificar el riesgo de fraude para luego diseñar un programa de administración de riesgo de fraude, una cultura de cero tolerancia al crimen y una estrategia de detección y respuesta al fraude, es la respuesta que refleja dentro de las personas encuestadas como la necesidad imperante en las PYMES.

5.3.14 Pregunta No. 14. ¿Hasta qué grado cree usted que su empresa se encuentra expuesta a los riesgos de fraude fiscal?

Gráfico 14. Grado de exposición de la empresa ante el fraude fiscal.

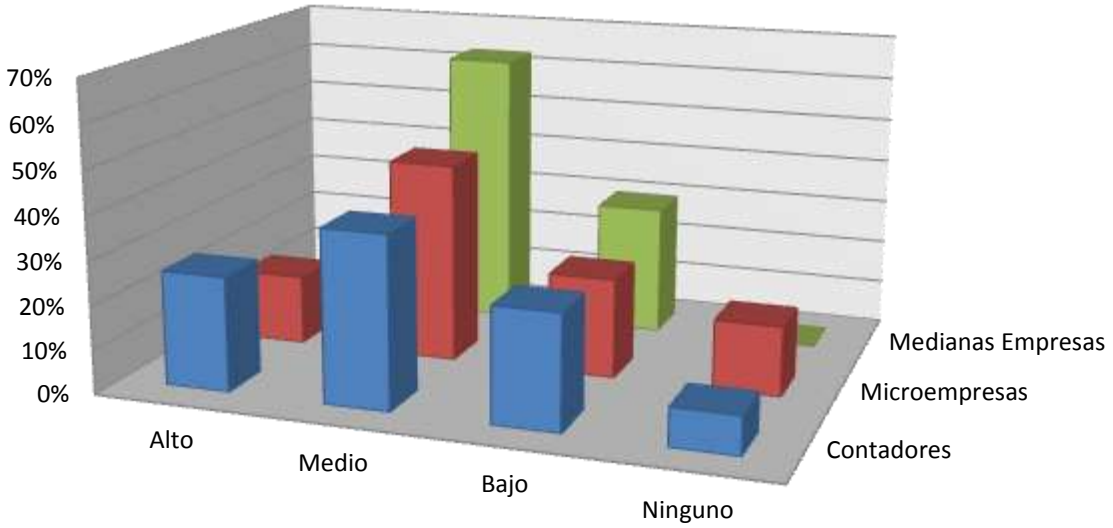

	Alto	Medio	Bajo	Ninguno
Contadores	26%	39%	26%	9%
Microempresas	16%	45%	23%	16%
Medianas Empresas	7%	63%	30%	0%

Fuente: Los autores.

El 36% de los encuestados cree que su exposición al riesgo de fraude es bajo, un 29% considera que su nivel de exposición es medio, un 25% expresa que su nivel es alto y solo un 10% manifiesta que no hay ninguna exposición ante el riesgo de fraude.

Entre los contadores el 26% considera que se encuentran en un nivel bajo de exposición frente al riesgo de fraude lo que refleja la confianza que existe y la poca consideración que se tiene frente a la ocurrencia del fraude.

En las pequeñas empresas el 16% se considera que su exposición ante el riesgo de fraude es alto, lo cual evidencia que existe un temor ante la presentación de un fraude. Las medianas empresas creen en un 63% que su nivel de exposición ante riesgo de fraude es medio.

6. CONTROL INTERNO BÁSICO PARA EVITAR RIESGOS Y FRAUDES.

Los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas, permiten formular a continuación una aproximación a lo que sería la implementación en las pequeñas y medianas empresas, de un sistema de Control Interno que permita evitar los riesgos y fraudes detectados en las PYMES. Acontecimientos ocurridos en los últimos años, como los escándalos financieros, la quiebra de importantes empresas, como el caso de PARMALAT en Europa, Quiebras de Enron y Worlcom firmas norteamericanas; y recientemente INTERBOLSA en Colombia; han generado un gran interés en el Control Interno, convertido ahora en una necesidad, desde su diseño, implementación y evaluación, tanto por los accionistas como por los reguladores, quienes han establecido reglas más estrictas de supervisión.

El Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptados por una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y la complementaria administrativa y operacional, promover la eficiencia operativa y estimular la adhesión a las políticas prescritas por la administración.

El control interno es un proceso efectuado por el Consejo Administrativo, la Dirección y el resto del personal de una empresa, diseñado con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías:

a. Eficacia y eficiencia de las operaciones.
b. Confiabilidad de la información financiera.
c. Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.

De la definición anterior, surgen los siguientes conceptos fundamentales:

El control interno es un proceso; es decir, un medio para la consecución de un fin.
El control interno es realizado por personas, no se trata solo de establecer manuales y políticas, sino que hay personas quienes las llevan a cabo en cada nivel de la organización.
El control interno solo da cierto grado razonable de seguridad, no la seguridad absoluta, al Consejo y a la Administración de la empresa.
El control interno facilita la consecución de los objetivos de la entidad.

Es importante considerar, que el control interno no es igual para todas las empresas; la naturaleza y extensión de los controles depende, en gran medida, del tamaño y complejidad de cada organización. Entre mayor y compleja sea esta, mayor será la importancia de un adecuado sistema de control interno; en una empresa unipersonal no se requiere de un sistema de control complejo.

El Control Interno no se limita a la información financiera, al cumplimiento de sus normas, sino también a las operaciones de gestión del negocio. Esta manera de ver los controles da valor a las tareas de evaluación y perfeccionamiento de los controles internos, y se convierte en responsabilidad de todos. Este enfoque de Control Interno aporta elementos que deben ser de dominio de todos los trabajadores de la organización y se enmarcan dentro de los cinco elementos que se analizaran a continuación:

6.1 Componentes del control interno.

Según el modelo COSO (Committe of SponsoringOrganizations of theTreadwayCommission)[43], el control interno consta de cinco componentes:

[43] Disponible en: www.auditool.org/blog/control-interno/290-el-informe-coso-i-y-ii. Consultado el 15 de abril de 2014.

1. **Ambiente de control:** es la base de todos los demás componentes del control interno. Son aquellos factores que afectan las políticas y procedimientos de una entidad, tales como la actitud de la administración hacia los controles internos establecidos, la integridad, los valores éticos, el estilo de dirección, la estructura organizacional, funcionamiento del Consejo Administrativo y sus comités, métodos seguidos por la Dirección para asignar autoridad y responsabilidades, y métodos de control.

2. Evaluación de riesgos: toda organización debe conocer los riesgos a los que se encuentra expuesta, tanto internos como externos, y establecer los mecanismos para identificarlos, analizarlos y administrarlos, ya que pueden impedir el cumplimiento de sus objetivos.

3. Actividades de control: se refiere al establecimiento y ejecución de las políticas y procedimientos que sirvan para alcanzar los objetivos de la organización. Las actividades de control se dan en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones.

4. Información y comunicación: una comunicación eficaz, que fluya en todas las direcciones hacia el interior de la organización y hacia el exterior con clientes, proveedores, organismos de control, etc., ayudará a la Dirección a gestionar y controlar las actividades de la entidad.

5. Supervisión: un sistema de control interno necesita ser supervisado para comprobar que está operando efectivamente, y así evaluar la calidad del desempeño, junto con su actuación.

Con base en los cinco componentes anteriores se elaboró los siguientes papeles de trabajo:

CUADRO No.1 CHECK LIST DE CONTROL INTERNO

Componentes del control interno	Controles	Existe Si No	Comentario del Auditor
1.Ambientes de Control			
1.1 Estructura orgánica y asignación de autoridad y responsabilidad	Definición del Plan Estratégico		
	Organigrama		
	Comité de Auditoría		
	Reglamento interno de trabajo		
	Políticas y procedimientos establecidos		
	Actualización Ley Acoso Laboral		
	Manual de procedimientos		
	Definición de perfiles de cargo		
	Políticas de selección de personal		
	Indicadores de rotación de personal		
	Procesos tercerizados (nómina, sistemas)		
	Libros oficiales de contabilidad y actas		
1.2 Comunicación y cumplimiento de los valores de integridad y éticos	Código de ética		
	Programas de divulgación de código de ética		
	Políticas de conflictos de interés		
	Existencia de canales para denuncias		
1.3 Filosofía y estilo operativo de la gerencia y dedicación competencia	Aceptación de riesgos propios del negocio		
	Pólizas de seguros		
	Políticas contables especiales		
	Autoridad emisión de estados financieros		
	Evaluación de desempeño		
1.4 Políticas y prácticas sobre recursos humanos	Procedimientos de contratación		
	Exámenes de ingresos		
	Procedimientos de inducción		
	Procedimientos de evaluación		
	Plan de desarrollo para los empleados		
	Pagos de seguridad social y parafiscales		
	Pagos de prestaciones sociales		
	Departamento de Salud Ocupacional		

2. Proceso de evaluación de riesgos en toda la Empresa			
2.1 Proceso de evaluación del riesgo	Establecimiento de objetivos		
	Identificación de los riesgos externos		
	Definición de la Cadena de Valor		
	Identificación de los riesgos internos		
	Evaluación de los riesgos		
	Definición de acciones para administrar riesgo		
	Cumplimiento de leyes y regulaciones		
	Evaluación de fraudes		
3. Actividades de Control			
3.1 Establecimiento de políticas y procedimientos para administrar el riesgo para cumplimiento de objetivos	Revisiones de alto nivel (proyecciones, presupuestos, disminución de costos)		
	Definición de actividades administrativas		
	Aplicación controles preventivos		
	Aplicación de controles a bienes tangibles		
	Monitoreo a cambios inusuales a información financiera y operativa.		
	Identificación e implementación de controles claves dentro de la organización		
	Evaluación de controles		
	Identificación de riesgo residual		
4. Sistemas de información relacionado a emisión de informes y comunicación			
4.1 Aplicaciones fundamentales de tecnología de información	Aplicaciones existente		
	Cambios recientes		
	Back ups		
	Licencias		
	Integración del sistema de información con la operación de la empresa		
	El sistema de la empresa está alineado con la estrategia de la organización		
	La información de los sistemas es oportuna.		
4.2 Sistemas de información pertinentes a la emisión de informes	Perfiles de los cargos contables		
	Posibilidad de manipulación de la información		
	La información financiera se utiliza para la toma de decisiones operacionales, de inversión		
	Mapeo de cuentas		
	Comunicaciones frente a informes financieros		

	Comunicaciones intranet		
	Comunicaciones externas		
	Canales comunicación con clientes, proveedores		
	Políticas de manejo de la información confidencial		
5. Monitoreo			
	Se verifica seguimiento del Plan Estratégico		
	Se inspecciona posicionamiento de la empresa frente a la competencia		
	Se examina rentabilidad de las diversas unidades de negocio		
	Se analiza riesgo de obsolescencia de existencias		
	Se cuenta con indicadores para monitorear áreas claves de la empresa		
	Se tienen actas de comités de cartera, tesorería, compras, producción y ventas		
	Se aplican evaluaciones periódicas en la organización por procesos.		
Conclusiones sobre los diferentes procesos y deficiencias en los controles			

NOTA: En el caso de empresas pequeñas, en las cuales no aplique el total de controles, pero ésta tenga diseñado un mecanismo que supla éstos, debe documentar su naturaleza.

Fuente: Elaboración de los autores

7. CONCLUSIONES

Al identificar los criterios más significativos que caracterizan la contabilidad forense se evidencia una falta de información acerca de este tema entre todas las personas que conforman el ente empresarial y los contadores públicos, esto debido en gran parte a la informalidad de las pequeñas y medianas empresas las cuales aun tienen deficientes procesos administrativos y de control llevando esto a que haya mayor probabilidad de que se incurra en fraudes fiscales.

Utilizando el cuestionario que fue el instrumento que se considero más apropiado por el tipo de investigación realizado, se pudo tratar los aspectos del fenómeno que se consideraron esenciales; reduciendo la realidad a cierto número de datos y precisando el objeto de estudio.

Utilizando las herramientas estadísticas, se obtuvieron los resultados que muestran la realidad en cuanto al conocimiento y la percepción de las personas residentes en el municipio de Pereiracon respecto a la Contabilidad Forense y al fraude fiscal.

Se encontró un gran vacío de conocimiento con respecto al Fraude Fiscal y a la Contabilidad Forense tanto en contadores públicos, como propietarios de pequeñas y medianas empresas; gerentes y administradores, ya que en la mayoría de los encuestados se evidencia un alto desconocimiento referente al tema, siendo esta una falencia, puesto que dicho desconocimiento del fraude fiscal y de la contabilidad forense generan los riesgo de mayor ocurrencia en una empresa. Esto sumado a que no se tiene conocimiento de ninguna herramienta con la cual se pueda reducir, evitar, detectar o judicializar los fraudes fiscales.

Se destaca el interés de los encuestados en conocer más a fondo el tema, pero también, se encontró, con gran preocupación que son muy pocas las

herramientas que se tienen actualmente para dar a conocer la contabilidad forense y todos los beneficios que tiene.

También, se evidenció que algunos contadores públicos solamente tienen cierto conocimiento pero no lo suficiente, a cerca de la contabilidad forense, esto indica una falta de compromiso por parte de los contadores e instituciones universitarias hacia estos temas tan importantes en la actualidad. Son muy pocas las personas en Colombia que conocen a fondo acerca de la contabilidad forense, es por esto que existe la necesidad de informar y educar a estudiantes y profesionales de la Contaduría Pública, al igual que gerentes, administradores y demás personal de las empresas para crear conciencia del daño que generan los fraudes en las empresas y de las herramientas que existen para erradicarlo.

8. RECOMENDACIONES

En el municipio de Pereira y en general en toda Colombia se evidencia la gran escasez de Contadores Forenses y de profesionales con conocimiento en este tema, estoconlleva a tomar conciencia de la necesidad que existe de educar a los profesionales de la Contaduría Pública acerca de la Contabilidad Forense. Las empresas están demandando gran cantidad de contadores forenses debido a la gran suma de fraudes que se vienen presentando actualmente, problemas que va en aumento y que exige la asesoría de estos profesionales quienes aportan todo su conocimiento trayendo a las empresas grandes beneficios.

Dentro del pensum académico de las instituciones educativas se debe enfatizar en programas académicos que incentiven el aprendizaje de la contabilidad forense para crear conciencia de su importancia y de la necesidad en las empresas.

Se deben hacer jornadas de capacitación en las pequeñas y medianas empresas para educar a todo su personal, ya sea por medio de guías, charlas, videoconferencias, etc., para dar a conocer las herramientas que existen por medio de la contabilidad forense las cuales ayudan a evitar, detectar y judicializar los casos de fraude fiscal.

9. BIBLIOGRAFIA

ARISTÓTELES, Ética Nicomaquea, Libro II, 1107b.

AYALA VELA, Horacio. (2008). El Contador Forense.

BAUTISTA, Óscar Diego. La ética en la gestión pública: fundamentos, estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos. (memoria para optar al grado de doctor, bajo la dirección del doctor: Rafael Bañón Martínez). Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Madrid, 2007 (ISBN: 978-84-669-3138-0), pág 29-30.

CONTRERAS ALFARO, Luis Humberto (2004).Los delitos económicos relacionados con la corrupción. Editorial La Aurora, Santiago de Chile.

CORTINA, Adela.(1998). Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad; editorial Taurus, Madrid, , 218 p.

DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO LAROUSSE DE MÉXICO, 1994

FERREIRA, Emilio**.** "Hacía la creación de Sistemas de Gestión Ética", *Conferencia* celebrada en el Centro de Estudios de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid, el 28de noviembre de 2005

INSTITUTO AMERICANO DE CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS DE ESTADOS UNIDOS. (1970). Diccionario para contadores de Kohler, Prentice-Hall Inc, EnglewoodCliffs, N.Y.

MARTÍNEZ BARGUEÑO, “La ética: nuevo objeto de la gestión pública” GAPP Nº 10, septiembre diciembre, 1997.

SILVA CASTILLO, D. A. (2006). La illegalidad de los métodos presuncionales para determinar créditos fiscales. Tesis Licenciatura. Derecho con área en Derecho Fiscal. Departamento de Derecho, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla.

10. WEBGRAFÍA.

ASSOCIATION OF CERTIFIED FRAUD EXAMINERS. The 2006 Report to the Nation on Occupational Fraud And Abuse. Disponible en: www.acfe.com. (página consultada en 16-03-2013).

BECERRA RODRIGUEZ, Ana Marcela y CARDENAS GIL, Luz Marina. Rol Del Contador / Auditor, En La Aplicación de La Justicia. Universidad Pedagógica Y Tecnológica de Colombia. Seccional Sogamoso. Investigación. En: gerencie.com (página consultada en 23-03-2013)

BRAVO HUATUCO, IvettGisely. Contabilidad Forense. Disponible en: http://contabilidadforense.blogspot.com/,publicado el viernes 20 de julio de 2007. Lima –Perú. (página consultada en 20-04-2013)

SARMIENTO, Javier. Contabilidad Forense, una herramienta que busca la verdad. En revista Dimero.com: http://www.dinero.com/administracion/ contabilidad-forense-herramienta-busca-verdad_81727.aspx/. Publicado el 2/30/2010. (página consultada en 13-05-2013)

TOMMIE W. Singleton, SINGLENTON, Aaron J. G; BOLOGNA, Jackson y Robert J. LINDQUIST. Fraudauditing and forensicaccounting, 3ra edition. En: Silva Castillo, D. A. “La ilegalidad de los métodos presuncionales para determinar créditos fiscales”. Tesis Licenciatura. Derecho con área en Derecho Fiscal. Departamento de Derecho, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla. Diciembre 2006. Disponible en: http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lfis/silva_c_da/ capitulo4. pdf. (pagina consultada en 03-09-2013)

www.dinero.com/administracion/contabilidad-forense-herramienta-busca-verdad_81727.aspx.(página consultada en 02-11-2013)

11. GLOSARIO.

ACCION PENAL: Es aquella que se origina a partir de un delito y que supone la imposición de un castigo al responsable de acuerdo a lo establecido por la ley. De esta manera, la acción penal es el punto de partida del proceso judicial.

APROPIACIÓN DE ACTIVOS: Es un delito contra el patrimonio consistente en el apoderamiento de bienes ajenos, con intención de lucrarse cuando esos bienes se encontraban legalmente en su posesión a través de otros títulos posesorios distintos de la propiedad. Como pueden ser el depósito, la comisión o la administración.

ATESTACION: Es la facultad que tiene el contador publico para dar fe pública, para dar testimonio sobre la veracidad de un determinado hecho, realidad o documento.

AUDITORIA: Es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado.

COHECHO: Es un delito que consiste en que una autoridad o funcionario público acepta o solicita una dádiva a cambio de realizar u omitir un acto.

COMERCIO ELECTRONICO: Consiste en la compra y venta de productos o de servicios a través de medios electrónicos, tales como Internet y otras redes informáticas.

CONSULTORIA: Forma de proporcionar ayuda sobre el contenido, proceso o estructura de una tarea o de un conjunto de tareas, en que el consultor no es efectivamente responsable de la ejecución de la tarea misma, sino que ayuda a los que lo son.

CORRUPCIÓN: Es el mal uso del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada buscando el lucro personal.

CORTE JUDICIAL: Es aquel órgano que ejerce las funciones de un tribunal de última instancia, cuyas decisiones no pueden ser impugnadas.

ESTADOS FINACIEROS: Son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para la Administración, gestores,reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores o propietarios.

FORENSE: Es una ciencia dedicada a la recogida metódica y el análisis de las pruebas para establecer los hechos que se pueden presentar en un procedimiento legal. A pesar de las escenas del crimen y los laboratorios son, quizás, más a menudo asociados con forenses, la computadora o red forense, contabilidad forense, ingeniería forense y psiquiatría forense se encuentran entre otras especialidades.

FRAUDE: Es un engaño hacia un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación, etc. El término "fraude" se refiere al acto intencional de la Administración, personal o terceros, que da como resultado una representación equivocada de los estados financieros. Por lo general el fraude ocurre cuando una persona engaña intencionalmente a otra sobre un asunto de seguro para recibir dinero u otro beneficio que no le corresponde.

FUNCIONARIO PUBLICO: Es aquel trabajador que desempeña funciones en un organismo, ya sea el legislativo, el ejecutivo o el judicial.

GLOBALIZACION: Es un proceso económico, tecnológico, social y cultural a gran escala, que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo unificando sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

INDAGAR: Preguntar e investigar para procurar enterarse de datos o informaciones; especialmente si son referentes a un asunto oculto o secreto.

INSPECCION: Es el método de exploración física que se efectúa por medio de la vista y su objetivo es detectar características físicas significativas y observar y discriminar en forma precisa los hallazgos anormales en relación con los normales.

LAVADO DE DINERO: Proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales. El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero.

LITIGIO: Es una controversia jurídica que surge entre dos o más personas. El término se utiliza habitualmente como sinónimo de juicio, pero su significado es algo más amplio. Su uso está más extendido en controversias jurídicas de carácter civil, mercantil o administrativo, y no tanto en juicios de carácter penal.

MALVERSACION: Es el acto de apropiarse indebidamente de valores o fondos, por uno o más individuos a los que éstos les han sido confiados en razón de un cargo. Es un tipo de fraude financiero. Puede ser de caudales privados, como entre un empleado y su patrón, o de caudales públicos.

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA: El conjunto de cualidades personales y requisitos profesionales que debe poseer el Contador Público y todos aquellos procedimientos técnicos que debe observar al realizar su trabajo de Auditoría y al emitir su dictamen o informe, para brindarles y garantizarle a los usuarios del mismo un trabajo de calidad.

PERITO: Profesional dotado de conocimientos especializados que suministra información u opinión fundada a los tribunales de justicia sobre los puntos litigiosos que son materia de su dictamen.

PROCESO JUDICIAL: El proceso judicial es básicamente la exigencia constitucional para el desarrollo rogado de la jurisdicción. El proceso sirve a la satisfacción de los intereses jurídicos socialmente relevantes, siendo el medio constitucionalmente instituido para ello.

PRUEBAS CONTABLES: Son todos aquellos soportes ya sean documentados de aquellos hechos económicos que sirven como pruebas ante la justicia concluir un proceso judicial.

SECTOR PRIVADO: Es aquella parte de la economía que busca el ánimo de lucro en su actividad y que no está controlada por el Estado.

SECTOR PUBLICO: Es el conjunto de organismos administrativos mediante los cuales el Estado cumple, o hace cumplir la política o voluntad expresada en las leyes que hay en el País.

TRAFICO DE INFLUENCIAS: Es una práctica ilegal, consistente en utilizar la influencia personal en ámbitos de gobierno o conexiones con personas que ejerzan autoridad para obtener favores o tratamiento preferencial; a menudo esto ocurre a cambio de un pago en dinero o especie.

TRANSACCIONES FINANCIERAS: Son las actividades relacionadas con los flujos de capital y dinero entre individuos, empresas o Estados.

USURA: Término que se usa para referirse a los intereses de los préstamos, en general, o cuando los tipos de interés se perciben como desmesurados o excesivamente altos.